

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 52

Bogotá, D. C., martes, 11 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 49 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 176 de la sesión ordinaria del día miércoles 18 de septiembre de 2024.	3
Relación de Incapacidades de los Honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	4
Relación de Excusas de los Honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	5
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	8
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	8
Registro de Asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara.	8
Intervención del representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	8
Intervención del representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	9
Dirección de Presidencia, Etna Tamara Argote Calderón.	9
Intervención del representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	9
Intervención del representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	10
Intervención del representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.	10
Intervención del representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.	11
Intervención del representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	11
Intervención de la representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa.	12
Intervención del representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	12
Intervención de la representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	12
Intervención del representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	13
Intervención de la representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.	14
Intervención del representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	15
Intervención del representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.	15
Intervención del representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	15
Intervención de la representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.	16
Intervención del representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	16
Intervención del representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.	17
Intervención de la representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	17

	Págs.
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	17
Intervención del representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	17
Intervención de la representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín.	18
Reproducción Audiovisual.....	18
Intervención de la representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín.	18
Quórum decisorio.....	18
Lectura orden del día.	18
Resultado Registro de Votaciones (Nota aclaratoria).	20
Aprobación orden del día.....	21
Himno Nacional de la República de Colombia.....	21
Intervención del representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	21
Intervención del representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.....	21
Intervención del representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	23
Intervención del representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	23
Resultado Registro de Votaciones.....	24
Intervención del representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	25
Intervención del representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.	25
Intervención de la representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	26
Intervención del representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa.	26
Resultado Registro de Votaciones.....	27
Quórum Deliberatorio.....	28
Intervención del representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	28
Intervención del representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa.	29
Reproducción Audiovisual.....	30
Dirección de Presidencia, Etna Tamara Argote Calderón.	31
Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	31
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	31
Resultado Registro de Votaciones.....	32
Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	33
Reproducción Audiovisual.....	35
Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	35
Reproducción Audiovisual.....	35
Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	39
Intervención del representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	40
Intervención del representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	42
Intervención del representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	43
Intervención de la representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	43
Intervención del representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	43
Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	44
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	44
Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	44
Intervención del representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	45
Intervención del representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	45
Intervención de la representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	45
Intervención de la representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	46
Constancias.	47

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 176 de la sesión ordinaria del día miércoles 18 de septiembre de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día miércoles 18 de septiembre de 2024, abriendo el registro a las 1:11 p. m., e iniciando a las 2:38 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los Honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

- 15. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
- 16. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
- 17. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
- 18. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
- 19. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
- 20. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
- 21. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
- 22. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
- 23. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA
- 24. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (24)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
 Subsecretario General

Notas de proyectos
ORDEN DEL DÍA
PL.16623C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO HR OSCAR VILLAMIZAR Y OTRAS PUNTAS
VERIFICACIÓN QUORUM

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

SbSG.2.1-0619-24
Bogotá, D.C., 30 de septiembre 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 18 de septiembre de 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **18 de septiembre 2024**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

- 1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- 2. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN ✓
- 2. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO ✓
- 3. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO ✓
- 4. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO ✓
- 5. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO ✓
- 6. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO ✓
- 7. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS ✓
- 8. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO ✓
- 9. GARCIA SOTO ANA PAOLA ✓
- 10. GUARIN SILVA ALEXANDER ✓
- 11. GUIDA PONCE HERNANDO ✓
- 12. JARAVA DIAZ MILENE ✓
- 13. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO ✓
- 14. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID ✓

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de septiembre de 2024 Hora: 12:00 m.
 Fecha de la sesión: 2024-09-18 12:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2024-09-18 13:10:06
 Hora de finalización de sesión: 2024-09-18 18:12:34
 Hora de Inicio de sesión: 2024-09-18 14:38:51
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-09-18).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-09-18 13:10:06
 Total congresistas: 161

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-09-18 15:42:44
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-09-18 14:25:10
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-09-18 13:59:49
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-09-18 14:31:27
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-09-18 14:42:52
6.	ALUIRE MARTÍNEZ WILLIAM FERNEY	2024-09-18 13:43:22
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-09-18 14:25:04
8.	ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-09-18 14:53:59
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-09-18 13:17:34
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-09-18 14:50:02
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-09-18 13:29:37
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-09-18 14:37:14
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-09-18 14:37:54
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-09-18 13:10:16
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-09-18 13:21:35
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-09-18 14:13:24
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-09-18 13:39:00
18.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-09-18 15:13:47
19.	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-09-18 15:12:34
20.	Berrio Lopez John Jairo	2024-09-18 14:30:10
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-09-18 15:25:49
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-09-18 14:35:51
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-09-18 14:07:00
24.	CAICEDO ÁNGULO CRISTOBAL	2024-09-18 14:43:46
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-09-18 14:29:01
26.	CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	2024-09-18 14:01:07
27.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-09-18 14:40:41
28.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRÉS	2024-09-18 13:40:31
29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-09-18 14:03:19
30.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-09-18 14:23:25

31.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-09-18 14:03:29
32.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-09-18 14:31:08
33.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-09-18 13:29:31
34.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-09-18 14:27:26
35.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	2024-09-18 13:45:02
36.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-09-18 14:42:57
37.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-09-18 14:29:38
38.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-09-18 15:05:27
39.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-09-18 13:33:04
40.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-09-18 16:20:00
41.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-09-18 15:18:55
42.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-09-18 14:51:01
43.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-09-18 14:26:55
44.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-09-18 14:28:31
45.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-09-18 13:31:58
46.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-09-18 14:16:40
47.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-09-18 14:31:52
48.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2024-09-18 14:56:18
49.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-09-18 14:33:04
50.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-09-18 13:41:07
51.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-09-18 14:40:42
52.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-09-18 14:41:50
53.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-09-18 13:30:26
54.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-09-18 13:36:00
55.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-09-18 14:31:58
56.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-09-18 15:07:12
57.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	2024-09-18 14:08:23
58.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-09-18 13:35:36
59.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-09-18 13:10:16
60.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-09-18 14:28:46
61.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-09-18 14:29:20
62.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-09-18 14:21:04
63.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-09-18 13:38:39
64.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-09-18 13:20:46
65.	GONZALEZ HERNANDO	2024-09-18 13:10:06
66.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-09-18 13:37:06
67.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-09-18 13:39:48
68.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-09-18 13:18:54
69.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-09-18 13:49:46
70.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-09-18 14:42:15
71.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-09-18 14:40:24
72.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-09-18 14:28:21
73.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-09-18 13:36:36
74.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-09-18 15:04:58
75.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-09-18 14:39:18
76.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-09-18 16:33:29
77.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-09-18 15:00:05
78.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-09-18 14:37:11
79.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-09-18 13:52:25
80.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-09-18 14:45:46
81.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-09-18 13:10:09
82.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-09-18 15:54:41
83.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-09-18 15:38:39
84.	MENEZ HERNANDEZ JORGE	2024-09-18 15:43:59
85.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-09-18 14:25:25
86.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2024-09-18 14:47:47
87.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-09-18 13:48:46


88.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-09-18 13:34:18
89.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-09-18 14:36:19
90.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-09-18 13:56:01
91.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-09-18 14:31:43
92.	NÚÑEZ RAMOS JHON FREDY	2024-09-18 13:19:12
93.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-09-18 16:43:15
94.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-09-18 15:14:31
95.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-09-18 14:00:02
96.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-09-18 14:35:56
97.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-09-18 15:49:47
98.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-09-18 13:16:42
99.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-09-18 13:46:33
100.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-09-18 13:27:49
101.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-09-18 13:32:25
102.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-09-18 15:44:25
103.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-09-18 13:28:18
104.	PATINO AMARILES DIEGO	2024-09-18 13:10:19
105.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-09-18 13:38:38
106.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-09-18 13:47:42
107.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-09-18 13:35:53
108.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-09-18 14:21:04
109.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-09-18 13:54:37
110.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-09-18 14:20:54
111.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-09-18 13:58:10
112.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-09-18 13:27:37
113.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-09-18 15:53:06
114.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-09-18 13:48:31
115.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-09-18 13:54:01
116.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-09-18 15:07:26
117.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-09-18 13:48:27
118.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-09-18 15:11:42
119.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-09-18 14:34:20
120.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-09-18 13:48:49
121.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-09-18 14:23:56
122.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-09-18 14:42:03
123.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-09-18 14:15:58
124.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-09-18 14:31:50
125.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-09-18 14:14:24
126.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-09-18 13:44:35
127.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-09-18 14:44:05
128.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-09-18 13:45:18
129.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-09-18 14:19:44
130.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-09-18 13:53:39
131.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-09-18 13:19:29
132.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-09-18 13:11:04
133.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELICER	2024-09-18 14:17:29
134.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-09-18 14:27:30
135.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-09-18 14:34:41
136.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-09-18 15:36:06
137.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	2024-09-18 14:10:30
138.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-09-18 13:51:02
139.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-09-18 15:26:14
140.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-09-18 15:03:51
141.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-09-18 15:22:01
142.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-09-18 13:58:08

143.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-09-18 14:12:00
144.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-09-18 14:39:42
145.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-09-18 14:58:42
146.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-09-18 13:21:23
147.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-09-18 13:21:29
148.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-09-18 15:21:05
149.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-09-18 13:42:14
150.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-09-18 15:26:12
151.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-09-18 14:34:15
152.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-09-18 15:11:20
153.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-09-18 13:20:27
154.	vallejo beltran carlos arturo	2024-09-18 14:03:27
155.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-09-18 14:25:42
156.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-09-18 14:50:45
157.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-09-18 13:33:59
158.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-09-18 13:36:54
159.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-09-18 14:24:31
160.	YEPES CARO GERARDO	2024-09-18 13:20:11
161.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-09-18 14:39:29

Ausentes	
Nombres Apellidos	
1.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
3.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
4.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
5.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
6.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
8.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
9.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
10.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
11.	GARCIA SOTO ANA PAOLA
12.	GUARIN SILVA ALEXANDER
13.	GUIDA PONCE HERNANDO
14.	JARAVA DIAZ MILENE
15.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
16.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
17.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
18.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
19.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
20.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
21.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
22.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
23.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
24.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELICER
25.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA
26.	VERGARÁ GONZALEZ ANGELA MARIA

Excusas aceptables Incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Cuenca Chaux Carlos Alberto.
Ramírez Caviedes Sandra Milena.



CONGRESO DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 9 18
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Cuenca 2do. APELLIDO: CHAUX NOMBRES: Carlos Alberto


IDENTIFICACION: J

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT IP PRV

FECHA DE INICIO: AÑO 2024 Mes 9 Día 18 PROROGGA: SI (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CONGRESO DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 9 11
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Ramirez 2do. APELLIDO: CAVIENES NOMBRES: Sandra Milena

IDENTIFICACION:

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT IP PRV

FECHA DE INICIO: AÑO 2024 Mes 9 Día 11 PROROGGA: SI (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Ramirez Caviedes Sandra Milena

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

- Ávila Morales Camilo Esteban.
- Barguil Cubillos Nicolás Antonio.
- Caicedo Navas Diego Fernando.
- Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro.
- Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto.
- Enríquez Rosero Teresa de Jesús.
- García Ospina Pedro Baracutao.
- García Soto Ana Paola.
- Guarín Silva Alexánder.
- Guida Ponce Hernando.
- Jarava Díaz Milene.
- Londoño Lugo Álvaro Mauricio.
- López Tenorio Julián David.
- Lozano Pimiento Hugo Danilo.
- Mosquera Torres James Hermenegildo.
- Niño Mendoza Fernando David.
- Robayo Bechara Saray Elena.
- Salcedo Guerrero Víctor Manuel.
- Sánchez Montes de Oca Astrid.
- Tamayo Marulanda Jorge Eliecer.
- Velásquez Nieto Olga Lucía.
- Vergara González Ángela María.

RESOLUCION N° 0896 DE 2024
(18 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U doctor Jorge Luis Jaraba Díaz remite oficio de fecha de recibido 18 de agosto de 2024, en la que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles dieciocho (18) de septiembre del presente año a los Representantes que conforman la Bancada de la U en la Corporación: CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ. Lo anterior, debido a convocatoria para reunión de Bancada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a los Representantes a la Cámara integrantes de la Bancada del Partido de la U anteriormente enunciados para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles dieciocho (18) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, pertenecientes a la Bancada de la U doctores: CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles dieciocho (18) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a las Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la Inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 SEP 2024


 JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
 Presidente


 JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente


 LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta


 RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Secretario General (E)

RESOLUCION N° 0897 DE 2024
(18 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, mediante oficio de fecha 18 de septiembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para los días martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de septiembre del presente año, toda vez que fue invitado al evento de "Copas Mundiales de Softbol", evento que se llevará a cabo en Oklahoma – Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

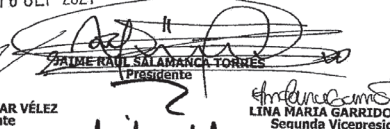
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

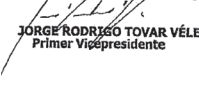
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la Inasistencia del referido congresista.

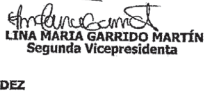
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


Dada en Bogotá D.C., a los 18 SEP 2024


 JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
 Presidente


 JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente


 LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta


 RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Secretario General (E)


 CLAUDIA DRIBELA MUÑOZ
 Secretaria General

RESOLUCION N° 0878 DE 2024 (16 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, mediante oficio recibido en esta secretaría general de fecha 16 de septiembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes dieciséis (16) y jueves diecinueve (19) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá en calidad de compareciente ante la Jurisdicción Especial para Paz -JEP-.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dieciséis (16) y jueves diecinueve (19) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dieciséis (16) y jueves diecinueve (19) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 SEP 2024

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), and Raúl Enrique Ávila Hernández (Secretario General).

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ, Secretaria General

RESOLUCION N° 0893 DE 2024 (18 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HUGO DANILLO LOZANO PIMENTO, mediante oficio de fecha 18 de septiembre de 2024, solicita autorización por la inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciocho (18) y viernes veinte (20) de septiembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por el Ministerio del Interior para participar en la Mesa Regional Amazónica Ordinaria - MRA sesión 96 que se llevará a cabo en Miti - Vaupés.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor HUGO DANILLO LOZANO PIMENTO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, legal, especial y accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciocho (18) y viernes veinte (20) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HUGO DANILLO LOZANO PIMENTO para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Sesión Comisión Cuarta Constitucional, legal, especial y accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciocho (18) y viernes veinte (20) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 SEP 2024

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), and Raúl Enrique Ávila Hernández (Secretario General).

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ, Secretaria General

RESOLUCION N° 0892 DE 2024 (17 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, mediante oficio de fecha de recibido del 17 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles dieciocho (18) y jueves diecinueve (19) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado en el marco de la COP16 a un fortalecimiento de acciones para proteger la biodiversidad "Paz y Biodiversidad: camino a la COP16", el evento se llevará a cabo en Washington - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dieciocho (18) y jueves diecinueve (19) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dieciocho (18) y jueves diecinueve (19) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 SEP 2024

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), and Raúl Enrique Ávila Hernández (Secretario General).

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ, Secretaria General

RESOLUCION MD N° 0853 DE 2024 (09 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, mediante oficio de fecha 09 de septiembre de 2024 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado catorce (14) y lunes veintitrés (23) de septiembre del presente año, en razón a que por invitación del Presidente de la Federación Colombiana de Fútbol asistirá a la Copa Mundial de Fútbol masculino, evento que se llevará a cabo en Oklahoma - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado catorce (14) y lunes veintitrés (23) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado catorce (14) y lunes veintitrés (23) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 SEP 2024

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), and Raúl Enrique Ávila Hernández (Secretario General).

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ, Secretaria General

RESOLUCION N° MD-08 57 DE 2024
(11 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora **OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**, mediante oficio de fecha 11 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes dieciséis (16), martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de septiembre del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes dieciséis (16), martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes dieciséis (16), martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **11 SEP 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
OLIVERA RAMÍREZ SALAMANCA TORRES Presidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General
CLAUDIA DEBILA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° MD-08 77 DE 2024
(16 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, mediante oficio de fecha 16 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciocho (18) y domingo veintidós (22) de septiembre del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciocho (18) y domingo veintidós (22) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciocho (18) y domingo veintidós (22) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **16 SEP 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
OLIVERA RAMÍREZ SALAMANCA TORRES Presidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General
CLAUDIA DEBILA MUÑOZ Secretaria General

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia.

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de septiembre de 2024

Hora: 12:00 m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Proyectos para Segundo Debate

- Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.**

Autores: **PL 166/2023 C.:** Ministra del Trabajo, doctor *Gloria Inés Ramírez Ríos*, Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

PL 192/2023 C.: Representantes *Luis David Suárez Chadid*, *Juliana Aray Franco*, *Libardo Cruz Casado*, *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *Luis Miguel López Aristizábal*, *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*, *Angela María Vergara González*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Julio Roberto Salazar Perdomo*, *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*, *Luis Eduardo Díaz Mateus*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*, *Armando Antonio Zabarain D'Arce*, *Juana Carolina Londoño Jaramillo*, *Daniel Restrepo Carmona*, *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*, *Juan Loreto Gómez Soto*,

Andrés Felipe Jiménez Vargas; y los Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Juan Samy Merheg Marín, Liliana Esther Bitar Castilla, José Alfredo Marín Lozano, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Carlos García Gómez, Marcos Daniel Pineda García.

PL 256/2023 C.: Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta* y los Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Miguel Abraham Polo Polo, Saray Elena Robayo Bechara.*

Ponentes: Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Camilo Londoño Barrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Karen Juliana López Salazar, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán José Gómez López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Alfredo Mondragón Garzón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1152 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1662 de 2023, 1763 de 2023, 1758 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1162 de 2024, 1167 de 2024 (negativa).

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 13 y 14 de 2023 y junio 11, 12, 13, 14 y 18 de 2024.

Anuncio: septiembre 17 de 2024.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

El Segundo Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, muy buenas tardes a todas y a todos. Un cordial saludo, especial saludo a la ministra de Ambiente encargada, que el día de hoy estuvo muy pendiente de socializar con los congresistas todo lo relacionado con el evento de la COP16; mi especial saludo viceministra, a todo su equipo; siempre bienvenida por acá.

A los funcionarios del Congreso de la República, hoy que nos hemos dado una pela con los medios de comunicación para defender la necesaria condición de dignidad de su labor en el Congreso y pues para algunos Congresistas no es importante, pero para el Presidente de la Cámara lo es, un cordial y caluroso saludo.

Un saludo al doctor Cristian Avendaño, compañero de la Alianza Verde, primero en llegar. A la doctora Karen Manrique también, que está aquí muy pila, al Presidente de la Comisión Sexta, doctor Hernando González, bienvenidos y bienvenidas y al señor Subsecretario, Secretario en funciones en el día de hoy, el doctor Raúl Ávila de Combita (Boyacá, Colombia) un especial saludo.

Abra registro por favor señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente con las muy buenas tardes para usted y para todos los Honorables Representantes, les damos la bienvenida a esta sesión ordinaria del día miércoles 18 de septiembre de 2024. Se abre el registro para la misma, siendo la 1 de la tarde 11 minutos.

Damos la bienvenida a los Representantes Diego Patiño Amariles, también se encuentra acá en el Salón Elíptico, Juan Sebastián Gómez nos acompaña también en el Salón Elíptico.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro por el departamento de Antioquia del Pacto Histórico, hasta por 4 minutos.

Intervención del representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Esta es la Presidencia que queríamos, ¡cuatro minutos!, gracias Presidente. Yo quiero hablar de una propuesta que ha hecho este gobierno en esta coyuntura política y económica del país y es entorno a la reactivación económica; un programa que se lanzó hace seis semanas en Manizales y que quienes han querido sumarse, pues estamos avanzando, pero que también algunos medios y algunos empresarios, porque no todos han querido mantener el discurso de que el país va mal de que el país va por mal camino de que está muy mal liderado.

Pero, yo quiero hoy exponer algunos datos, que parece que pasarán de agache. Estos mismos empresarios que hablan de que el país va mal, cuando sus bolsillos se van llenando de miles de millones de pesos. Solo tres noticias de las muchas que hay:

Bancolombia obtuvo utilidades por 3.1 billones de pesos con todas las caídas de su plataforma y con todas las dificultades que genera, pero tuvo utilidades por 3.1 billones de pesos.

El precio interno del café en Colombia alcanzó máximos no vistos desde hace 18 meses, llegó a 2.2 millones de pesos la carga de café y la inflación se frenó en agosto fue del 0%. Así que, yo quiero

resaltar el trabajo que está haciendo el Gobierno nacional para la reactivación económica, pero sobre todo quiero resaltar el trabajo mancomunado con empresarios con el sector de la banca, inclusive, tradicional donde se aseguran hasta 55 billones de pesos que sean irrigados en el país, especialmente, en los sectores más populares y que esperamos que reactive la vivienda, que reactive la vivienda nueva, mejoramientos de vivienda.

Y que también queremos que participe el sector cooperativo y solidario; hemos sido insistentes en que decretos que permitan desde el Ministerio de Hacienda potenciar este sector que, llega a todos los lugares del país, es la capilaridad de la economía.

En muchos municipios no hay banco, en corregimientos no hay bancos, pero siempre hay una cooperativa, si fortalecemos este sector pues muy seguramente le vamos a cerrar las puertas al gota a gota, le vamos a cerrar las puertas al paga diario porque este sector es el que les presta a los informales, este sector es el que le presta a la madre cabeza de familia, este sector le presta a todo este grupo de personas que no pueden acceder muchas veces a la banca tradicional.

Así que, todo el apoyo a este gran proyecto macro del país de la reactivación económica, a quien hoy está liderando desde el Gobierno nacional a la doctora Laura, al ministro de hacienda, al director nacional de planeación y al Presidente Gustavo Petro. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez del departamento de Antioquia, Centro Democrático.

Intervención del representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias Presidente. Cuánto más no quisiera yo, anunciar aquí que la reactivación económica es un hecho que están dados todos los supuestos para lograrla a eso le tenemos que apuntar.

Yo no tengo la mezquindad de que por ser oposición no le deseo eso al país, ni más faltaba, pero me temo que ese proceso de reactivación económica todavía no comienza y no va por buen camino y no va por buen camino por muchas razones y pues diciendo que sí que el precio del café está como nunca, que no es una decisión nuestra, que es una decisión que proviene de mercados internacionales y variables que no manejamos y que ojalá mejoráramos en todos los indicadores económicos.

Pero, yo tengo que decir aquí que, una firma tan seria como la firma DAPR, que es una firma que analiza cifras y hace pronósticos y hace estudios, pues trae unas noticias que no son alentadoras: a junio de este año tenemos un déficit fiscal de 3.3% del PIB esos son más de 55 billones de pesos, superior al déficit que teníamos en la pandemia o sea la noticia, pues por sí sola se analiza; eso es más que

la inversión en los sectores de transporte, inclusión social, igualdad, minas y energía.

Es un déficit exageradamente alto y si podemos y seguimos viendo cómo tenemos, bueno es el déficit más alto en los últimos 20 años, y si seguimos mirando otros aspectos como el ahorro, cuenta de ahorros en el Banco de la República, pues tenemos el más bajo de los últimos cuatro años, incluyendo, los de pandemia. Las exportaciones pues cayendo, la deuda pública creciendo, pero no me quisiera ocupar solamente de esos temas.

Ayer, aquí dijeron que convocaban a los adultos mayores a una marcha, tienen todo el derecho a invitarlos a participar, pero no por esas razones que, porque la reforma pensional los reivindicó, quiero recordarles que ese programa hoy existe: el programa de Colombia Mayor.

Y tan no se necesita ley que, ya el DPS está pagándole los 230.000 pesos a los adultos mayores que tienen las condiciones de pobreza de 230.000 pesos mensuales y todavía la ley no está en vigencia.

Entonces las razones para convocarlos no son que, porque tienen una reforma pensional a su favor en estos momentos, lo que deben tener a su favor es la voluntad política de subir la cobertura y el monto que le entregan a cada uno de ellos.

Por fin, encontramos la llave que estaba en el mar, nos dijeron aquí mentirosos cuando dijimos que la reforma pensional o forzosamente obligaba a cotizar en Colpensiones hasta 2.3 salarios mínimos era para coger esa plata y atender el pilar solidario; nos dijeron que no, que éramos mentirosos, pues ahora salió el doctor Bolívar a decir en los medios que después de junio van a recibir esa plata para poder atender el pilar solidario; teníamos razón nosotros. Así que, pueden convocarlos, ningún problema es, pero las razones no pueden ser las esgrimidas hasta el momento, la reforma pensional no la necesitan para atenderlos.

Dirección de Presidencia, Etna Tamara Argote Calderón:

Gracias doctor Óscar Darío. Tiene la palabra el doctor Christian Munir.

Intervención del representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidenta. Un saludo para toda la Plenaria de la Cámara de Representantes. Da rabia, la verdad, ver al Presidente Gustavo Petro visitando hoy los heridos del departamento de Arauca, 25 heridos dos muertos, nuestros soldados, algunos de ellos sus vidas cambiaron para siempre porque quedarán mutilados de sus piernas o sus brazos, mientras el Presidente Gustavo Petro sigue promoviendo una fracasada paz total en nuestro País, mientras el Presidente Gustavo Petro continúa echándole la culpa de todo lo que sucede al gobierno anterior que, terminó hace ya más de dos años.

Yo quiero invitar hoy, al gobierno y al Congreso, a que exijamos un cambio de rumbo, quedan dos años demasiado tiempo para que sigan los

grupos armados organizados fortaleciéndose en los territorios, aumentando el desplazamiento, aumentando la extorsión, aumentando el secuestro y asesinando a nuestros soldados y a nuestros policías.

Este fue el cuarto atentado del ELN, solo en el mes de septiembre, ya salen los medios que inteligencia militar tenía conocimiento de que iba a haber un gran atentado en el país, pues sucedió y hay dos muertos y entonces todavía seguimos en esto y el gobierno dice que termina las negociaciones, pero ¿Las va a volver a reanudar? ¿Va a seguir emitiendo decretos para nombrar gestores de paz, a criminales que han sido inclusive capturados en flagrancia en este gobierno? ¿Va a seguir la fiscal que eligió este gobierno permitiéndole a los criminales aumentar su poder y andar libres en el país?

Las cifras son claras el ELN en el 2022 estaba en 189 municipios, ahora en el 2023, cerró con 231, violó a julio del 2024, 45 veces los ceses al fuego que se habían pactado y que se habían terminado y entonces ¿Vamos a continuar con esto? esta es la pregunta que nos debemos hacer los congresistas y el Gobierno nacional.

Y ahora también dicen que estas tendencias empezaron desde el gobierno pasado, pues si eso es cierto, cuando formularon la política de paz total debieron haber tenido en cuenta todas las variables y la situación y la coyuntura que había en ese momento.

Les recuerdo el compromiso de paz que hizo el gobierno de Gustavo Petro desde su campaña, engañando al pueblo colombiano como lo hizo Santos para hacerse reelegir en el segundo mandato. Petro dijo que en tres meses de gobierno se iba a acabar el ELN, logrando la paz, bueno que se lo diga a las familias de los dos soldados hoy asesinados.

Así que, yo pido que se acabe la guachafita, la tolerancia del Gobierno nacional que le está costando vidas de soldados y policías a Colombia y vidas de líderes indígenas, de líderes comunitarios que están siendo asesinados; otro compromiso también fallido del gobierno actual de Gustavo Petro.

Así que, exijamos congresistas, exijamos un cambio porque quedan dos años y necesitamos organizarnos para que el próximo Presidente que llegue pueda encontrar un poco más fácil la tarea de este año tan grande que ha hecho el gobierno del Cambio, el gobierno progresista que, supuestamente llegó aquí, después de 200 años.

Dirección de Presidencia, Etna Tamara Argote Calderón:

Tiene la palabra la doctora Luz Ayda Pastrana hasta por 4 minutos.

Intervención del representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchas gracias Presidenta. Yo el día de hoy estoy dejando esta constancia porque vengo muy preocupada de la Comisión Segunda, comisión en la que estábamos debatiendo el presupuesto del Ministerio de Defensa. Un presupuesto en el que solicitaron 73 billones de pesos y les ha quedado en este proyecto de ley 59 billones de pesos, con un -17% para funcionamiento y -29 % para inversión.

Hay varios proyectos afectados, entre esos, el fortalecimiento y renovación de la capacidad de movilidad terrestre y despliegue, el impacto, ellos mismos nos lo indican, baja respuesta para atención de emergencias, incendios y desastres naturales entre otras afectaciones de esta reducción de presupuesto.

¿Ustedes saben qué significa esto? Que hay un 48.31% menos para nuestra fuerza aérea para atención de todo lo que está aconteciendo en temas de inseguridad, pero también en temas de emergencias, como las emergencias que estamos viendo hoy en mi departamento del Huila, en el departamento del Tolima, Cundinamarca y Boyacá.

Es desafortunado este presupuesto que están presentando para 2025, cuando nos están diciendo que solo el 2% va para la inversión de la policía, que solo el 1% para la educación de estos policías, que el 4.8% es el crecimiento real del presupuesto sin tener en cuenta que ahora hay un plan 20.000 donde hay nuevos 20.000 policías, hay un plan 16.000 donde hay fuerzas militares que están creciendo en número; pero que están disminuyendo en inversión y en funcionamiento.

Es muy desafortunado, cuando el mismo general de la policía, nos indica que están viviendo en unas condiciones indignas, nuestra policía.

En este momento, el departamento del Huila sigue todavía en graves situaciones por incendios forestales; Aipe, es uno de los municipios que está siendo más afectado por estos incendios y la respuesta helicoportada es insuficiente, que nos indiquen que hay tres helicópteros para atender emergencias en todo Colombia, es muy desafortunado; que los 17 Bambi Bucket que están en este momento estén requiriendo mantenimiento y no se pueda, es desafortunado.

Que desafortunadamente llegue un viceministro de defensa a la Comisión Segunda a decir que los recursos están garantizados y con lo que tenemos es suficiente, mientras que la policía y las fuerzas militares nos están diciendo que no es así, que ese 48% menos en inversión es desafortunado, muy desafortunado; y es que les doy otra cifra, la sanidad militar -50% en inversión.

¿Nosotros qué estamos haciendo por nuestra fuerza pública? Mientras ellos se están haciendo matar allá en territorio porque ayer en Arauca, para los que no saben, han matado a dos soldados, mis condolencias por supuesto con las familias, mientras esto ocurre están debilitando a nuestras fuerzas públicas y el presupuesto es un reflejo de ello, es muy desafortunado realmente todo lo que está sucediendo. La constancia de hoy la dejo por esas circunstancias. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Etna Tamara Argote Calderón:

Tiene la palabra el doctor Cristian Avendaño del Partido Verde, Santander hasta por 4 minutos.

Intervención del representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. El Páramo de Santurbán está nuevamente en riesgo porque presentaron nuevamente el licenciamiento ambiental para

explotar el título minero de Minesa en el Páramo de Santurbán y esto es un riesgo inminente al cual sabíamos que estábamos expuestos y nosotros le venimos haciendo seguimiento a lo que están haciendo y, a la nueva estrategia que están utilizando estas multinacionales, para acabar con el agua de más de 2 millones de personas.

Y quiero levantar esta alerta porque esa nueva estrategia consiste, básicamente, en fraccionar el proyecto; solicitar a través de tercerización, de subcontratación en una parte del título minero que es el título de Minesa con una empresa que se llama Calimineros, una licencia a la CDMB y ya no a la ANLA entonces fraccionan el contrato, fraccionan el título minero y el proyecto para poder solicitar y saltarse la autoridad nacional de licencias ambientales.

Entonces, en ese mapa lo que vemos en color pastel, por ejemplo, es el título de Minesa ¿Qué hicieron? comprarle un pocotón de títulos a pequeños mineros para luego instrumentalizarlos y luego los subcontratan y solicitan licencia ambiental en el título que se encuentra en color naranja.

¿Por qué esta es una estrategia calcada de algo que ya ha hecho Aris Mining en otras partes del país? Porque sustentando el proceso de licenciamiento ambiental que, eventualmente les conceda la CDMB que está manipulada por la politiquería en Santander, pues pueden sustentar qué van a seguir haciendo el proyecto minero en el resto del título de Minesa, eso es lo que están haciendo, y creen que somos pendejos y que no nos damos cuenta de la estrategia que están utilizando de fraccionamiento de un proyecto para acabar con el agua de los santandereanos y de los nortesantandereanos.

Por eso, el próximo 18 de octubre a partir de las 2:00 p. m. en la puerta del sol en el municipio de Bucaramanga, vamos a estar haciendo una manifestación convocada por el comité del agua y el Páramo de Santurbán para evidenciar este riesgo, denunciar este riesgo y denunciar esa nueva licencia que quiere acabar con el agua de los santandereanos, de los bumangueses y de los nortesantandereanos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Etna Tamara Argote Calderón:

Gracias, doctor Avendaño. Continúa con la palabra el doctor Mauricio Cuéllar del Partido Conservador, Caquetá.

Intervención del representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Muchas gracias Presidenta. Un saludo a todos los compañeros el día de hoy. Mi constancia, va encaminada a la preocupación que nos asiste el día de hoy por la salida de Nestlé del Caquetá, una multinacional que ha estado presente en el territorio por más de 50 años y que lamentablemente ya ha anunciado el retiro de operaciones generando, agudizando más la crisis del sector lácteo.

El Caquetá es la tercera cuenca de lechera del país con una producción de 2 millones y medio litros de leche diaria, hoy al salir Nestlé del Caquetá, va a dejar una estela de informalidad, de desempleo y de poder agudizar aún más la crisis que en el país vivimos del sector lácteo.

Por eso mi llamado hoy, a que el Ministerio de Agricultura, la dirección de cadenas productivas del ministerio establezca estrategias y una vez por todas den viabilidad a una iniciativa que está en plan de desarrollo, como lo es la construcción de una planta procesadora de leche en Caquetá.

Consideramos oportuno, consideramos que la salida de esta multinacional va a empeorar la situación y, por ello, debe ser la respuesta del Estado también contundente para mitigar este tema que sin duda va a golpear la economía de los campesinos, ganaderos y muchos de ellos que quieren transitar de la ilegalidad de los cultivos de coca a volver a creer en la legalidad sobre todo con la producción láctea que ha ganado un renglón importante en la economía de nuestro departamento. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Etna Tamara Argote Calderón:

Muchas gracias. Vamos con el doctor Julio César Triana de Cambio Radical, del departamento del Huila.

Intervención del representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias Presidenta y en medio del dolor de patria que siente este congreso por la muerte de nuestros héroes de la patria en Arauca y en medio del dolor que sentimos en el departamento del Huila por la ola de incendios que está acabando la vegetación, debo expresar hoy una enorme tristeza y traer a la Cámara de Representantes la enorme tristeza del reclutamiento forzado al que se ven obligados nuestros niños en el departamento del Huila.

Hace unos días en el municipio de La Plata (Huila) una niña de 13 años y una niña de 12 años fueron reclutadas por grupos al margen de la ley, una niña de ellas apareció esta semana y las autoridades han podido determinar la nefasta estrategia que tienen los grupos al margen de la ley, por lo menos en el Huila y en el Cauca de ofrecerles a los niños 1.200.000 pesos mensuales y ofrecerles un futuro para reclutarlo en las filas.

Este Congreso no puede mirar para otro lado, en el 2022 la cifra de reclutamiento de menores era 30 al año, en el 2023 fueron 189 y en lo corrido de este año van 160, quiere decir que en Colombia se ha incrementado el reclutamiento de niños y niñas en un 475%. Señores congresistas no puede el gobierno mirar para otro lado, sigue insistiendo en programas como jóvenes en paz que hoy anuncian una inversión de 179.000 millones de pesos, pero no tiene clara una política de Estado que le quite de las garras de los violentos a los niños de Colombia.

Lo que ocurrió con esos dos niños de 12 y 13 años de La Plata (Huila) ocurre en todos los municipios

de Colombia, porque las fuerzas oscuras malvadas y criminales tienen estrategia para reclutar niños al que no le vemos estrategia es al Gobierno nacional al que no le hemos visto una estrategia clara es al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al que no le vemos estrategia es al Ministerio de Defensa, al que no le vemos estrategia y política de Estado para recuperar esos niños es al Gobierno nacional.

Señores del Congreso, no sigamos mirando para otro lado, el reclutamiento de menores en Colombia está en su peor crisis y el Congreso debe hoy en una sola voz pedir que se destinen los recursos y se genere de manera inmediata una política pública transversal, donde todas las entidades del Estado salgan a las escuelas, a los colegios y a los territorios a proteger a nuestros niños y a evitar que sigan portando fusiles más grandes que ellos. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Etna Tamara Argote Calderón:

Doctora Olga Beatriz González del Partido Liberal, Tolima. Adelante con sus 4 minutos para su constancia

Intervención de la representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:

Muy buenas tardes Presidenta. Yo quiero también manifestar en la tarde de hoy, hacer un llamado al Gobierno nacional y a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y a todas las instituciones que tienen que ver con toda esta situación de desastres. Hoy, en el departamento del Tolima, en un municipio muy importante en Natagaima más de 4.000 hectáreas han sido arrasadas por los incidentes que hoy tenemos en el departamento, temperaturas que pasan de 40 grados, perjudicando la flora, fauna y todos los seres vivos que están alrededor.

Es una situación muy grave los incendios que están ocurriendo en casi todos los municipios del Tolima, las temperaturas se han salido como nunca históricamente del récord de temperaturas.

Yo le pido al Gobierno nacional, que por favor nos ayuden a que estos incendios rápidamente se puedan superar, porque de verdad que el perjuicio económico y social es enorme en vidas humanas, en animales, en todo lo que es el ecosistema.

Necesitamos de verdad que esta emergencia pueda irse resolviendo porque ya lleva muchos días estos incendios en muchos municipios del Tolima, pero hacemos el llamado fundamentalmente por Natagaima que es donde más está el foco más grande de incendio y más de 4.000 hectáreas han sido afectadas por estos incendios.

También quiero ser solidaria con las familias de Arauca, con los soldados y policías y con toda la fuerza que hoy están en una situación de solidaridad, de acompañarlos y que el gobierno debe atender a sus fuerzas militares en la solidaridad y en el apoyo permanente, porque nuestras fuerzas militares merecen el respaldo, el cariño decidido y verdadero de este gobierno que son los que nos defienden y

defienden el Estado colombiano. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Etna Tamara Argote Calderón:

Gracias, doctora Olga Beatriz. Continuamos con el doctor Óscar Villamizar del departamento de Santander.

Intervención del representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, querida Presidente. En primera instancia, solidarizarme por supuesto con los 34 heridos y 2 muertos que dejó el ataque del ELN en Arauca y hacer un llamado al Gobierno nacional, ya en un tono de desamparo, porque eso es lo que está pasando con nuestra fuerza pública, se han olvidado de la fuerza pública y se han dedicado a darle más prerrogativas que a los bandidos, se han dedicado a fortalecer el ELN en esas mesas de diálogo dándole tiempo para que tengan más armas, para que sigan en el negocio de la droga, para que sigan acabando con los colombianos.

Colombia no aguanta un atentado más ni en contra de la fuerza pública y mucho menos en contra de la sociedad civil.

Por otra parte, querida Presidente, quiero contarles a los colombianos que el día de hoy se debe estar discutiendo una recusación que pusimos en contra de los miembros del Pacto Histórico para el debate en la reforma laboral.

Es cierto y ellos mismos han sustentado 500 millones de pesos que FECODE donó o entregó a los partidos miembros del Pacto Histórico para la campaña del 2022 y entonces les sugiero, como ellos lo hicieron en otras reformas con varios de los congresistas aquí, que no inician la discusión de la reforma laboral hasta no tener claro sus impedimentos, no vaya ser y terminen denunciados en la Corte. Gracias querida Presidente.

Dirección de Presidencia, Etna Tamara Argote Calderón:

Doctora Dorina Hernández - Pacto Histórico, Bolívar. Adelante.

Intervención de la representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas para todos y todas. En mi condición de representante a la Cámara por el Pacto Histórico y como caribeña, dejo la constancia en el sentido de respaldar la intervención de nuestro Gobierno nacional en cabeza de Gustavo Petro y Francia Márquez de intervenir la empresa Air-e, prestadora de los servicios de gran parte del caribe colombiano, y lo más importante de esta intervención es cómo la decisión que se tomó desde el Gobierno nacional y de la Superintendencia de Servicios Públicos de suspender la opción tarifaria que hemos dicho que desde el gobierno de Duque nos impuso en el caribe colombiano pagar las tarifas de energía más alta de todo el país.

Celebramos esa decisión porque demuestra que el gobierno del Cambio está comprometido con los ciudadanos, con los usuarios, alrededor de 5 millones de usuarios del caribe colombiano.

Pero también dejamos constancia que esto es un gran logro del gobierno del Cambio y no como ayer salió en la FM que era un logro del Gobierno de Barranquilla de los Char, pero todos sabemos en el país y en este Congreso porque ha sido corrillo de la vinculación que incluso han tenido los Char con el grupo río velilla que, además de ser corrillo, acá en un debate de control político me tocó plantearlo con claridad y enfrentar toda una serie de situaciones porque no lo aceptaban.

Pero para el país no es un secreto como este Partido Político en cabeza de Cambio Radical ha hecho para que se privatice ese servicio; para que el día de ayer a través de un medio pueda salir diciendo que era un logro del gobierno de Barranquilla eso no es cierto.

Por eso, aquí hoy lo dejamos con claridad para que realmente el país pueda también conocer que el cambio sí es posible y todos los esfuerzos que ha hecho el Gobierno nacional para que los servicios públicos no solo sean accesibles a un costo justo, sino que también sea con calidad.

Hacemos ese llamado también para esa otra empresa que presta esos servicios en el resto del caribe, en mi ciudad y en el departamento, pero también en Sucre, en Córdoba, en Bolívar para que realmente Afinia también pueda ser intervenido, demoramos el día de ayer 24 horas en muchas partes del departamento de Bolívar sin servicio de energía.

Por eso, hoy abrazamos esa decisión diciéndole al país que nuestro compromiso en materia de servicios públicos es con los usuarios y que el cambio en este País sigue y es imparable. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Etna Tamara Argote Calderón:

Muchas gracias, querida Dorina. Continuamos en constancias mientras consolidamos el quórum; continúa el doctor Alfredo Mondragón del Pacto Histórico por el departamento del Valle y se prepara Catherine Juvinao.

Intervención del representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidenta en la brevedad del tiempo me permito, pero me dieron un tiempo ah bueno en la brevedad del tiempo, me permito dejar varias constancias.

Una, sin haber sido yo de los promotores de mi bancada de la actual defensora del pueblo, quiero reconocer la atención que ha hecho la doctora Iris para que le lleven agua a la comunidad Wounaan que está sentada en la ciudad de Cali; hace tres meses estaban sin agua y ya empezaban los niños a sufrir desnutrición, varias incluso mayores, tenían situaciones de diarreas y, efectivamente, se comprueba que cuando la población está desprotegida de los elementos básicos de esos determinantes de la

salud, pues se empiezan a complicar los vectores de salubridad.

Así que, le hago ese reconocimiento a la defensora, a la doctora Iris Marín y que ojalá pueda acompañar a esa comunidad al proceso de restitución de derechos que le ha concedido incluso la Corte Constitucional para que puedan ser asentados en un lugar donde efectivamente puedan desarrollarse como comunidad en dignidad.

De otra parte, quiero manifestar mi absoluto rechazo como bancada del Pacto Histórico, como parte de la bancada del Pacto Histórico, a los ataques que ha sufrido la población y la fuerza pública en Arauca, nadie puede dudar en condenar estos ataques que finalmente son precisamente una demostración de que hay algunos todavía amarrados a la guerra, aquellos que han reivindicado el poder popular y que dicen querer tener una sociedad libre.

Pues pareciera que no le sirve el gobierno del Presidente Petro que está haciendo todo el esfuerzo por enfrentar a los monopolios que tienen sometidos a las regiones y a la población al atraso y al desamparo. Yo le reclamo al ELN que haga demostraciones verdaderas de no seguir padeciendo o llevando al país a padecer el conflicto armado.

Y también quiero manifestar precisamente porque ahora congresistas de la oposición han manifestado su preocupación, porque los grupos armados le entregan 1.200.000 pesos a los niños y a nuestra juventud popular para que se vayan a engrosar grupos armados, pero cuando estamos con una reforma laboral que busca recuperarle el carácter laboral a la juventud trabajadora entonces buscan es tumbar la reforma laboral y se inventan cualquier tipo de patrañas para tratar de que no avance.

Eso me parece por lo menos hipócrita que la oposición esté preocupada dizque por la niñez porque grupos armados los seducen y los vinculan a sus filas a través de ofrecimientos de 1.200.000 y ellos no quieren que los jóvenes de sectores populares, rurales y urbanos puedan tener derecho al salario mínimo con garantías prestacionales que es lo que están padeciendo hoy de tener solamente el 75% de un salario mínimo en prestaciones, porque fue lo que les dejó el gobierno del innombrable.

El innombrable a la juventud popular la dejó sin garantías laborales con apoyos básicamente miserables de precariedad laboral, y ojalá ese sufrimiento que dicen ahora no sea una fachada y ojalá acompañen, por lo menos, estos artículos que tienen que ver con resarcir los derechos laborales de la juventud popular y trabajadora.

Y, definitivamente, comparto los llamados que hacen desde varias orillas, qué hipocresía aquellos que le quieren atribuir a los Char dizque la suspensión de la opción tarifaria que podría beneficiar a cientos de miles a millones de costeños y costeñas que están sufriendo y padeciendo casi que el robo de sus bolsillos por la vía de las tarifas.

Felicito es al Ministro de Minas al doctor Camacho, felicito al gobierno del cambio por

seguir enfrentando y espero que por vía judicial no terminen tumbándole estas como las otras medidas que ha buscado el Gobierno nacional para beneficiar al pueblo costeño y al pueblo nacional. Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Etna Tamara Argote Calderón:

Gracias representante. La doctora Catherine Juvinao Partido Verde, de Bogotá.

Intervención de la representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidenta. Yo en este momento quiero hacer una denuncia ante toda Colombia que puede tener implicaciones muy delicadas y les ruego su atención, tengo como probar que el gobierno del cambio de forma absolutamente deliberada, vició la reforma pensional.

El pasado 14 de julio el día que se aprobó esa reforma en la que el gobierno nos sorprendió, de un momento a otro, porque presentaron una proposición para que dé un solo pupitrazo acogiéramos el texto de Senado, texto que no había tenido ninguna publicidad, pues el gobierno efectivamente consciente de que el violar ese principio podía viciar la reforma, mandó a imprimir los textos de la Plenaria de Senado; se gastaron 1 millón de pesos en fotocopias y los tenían en arrumes allá en el cuarto de atrás.

En lugar de hacer lo propio que, era repartir ese texto en las curules de todos los representantes aquí presentes, llegó la orden de arriba, de que no se nos entregara el texto.

Yo le hago la pregunta al ex viceministro del interior Luis Fernando Velasco, si fue él el que dio la orden o cuál ministro y a su vez; quién les dio la orden a los ministros ya con las copias impresas de no entregar el texto para viciarlo de forma deliberada, calculada hasta maquiavélica les quiero decir.

A mí me cuesta asimilar y me duele ver hasta dónde es capaz de llegar este gobierno en su estrategia de radicalización, de victimización y de polarización en la que ellos malintencionadamente promueven las irregularidades, inducen los errores, cometen de manera consciente las faltas para luego salir a incendiar este País, para luego salir a repartir culpas, para luego decir que son víctimas de un golpe blando y peor, para luego instrumentalizar a la gente en las calles en contra de la separación de poderes e impedir, por esa vía, que las instituciones hagan su trabajo, como es el caso de la Corte Constitucional.

A mí me parece nauseabundo que dentro de esta estrategia mezquina y calculadora estén manipulando a la gente para una marcha mañana, supuestamente, para defender la reforma que ellos mismos viciaron, que ellos mismos sabotearon. Presidente Petro:

¿Ustedes cómo pueden jugar así con las ilusiones de la gente? ¿Ustedes cómo pueden manipular así a la gente que todavía les cree? ¿Ustedes cómo le pueden decir a la gente que hay que salir a marchar contra un golpe porque la Corte Constitucional

quiere tumbar la reforma, cuando ustedes son los autores de una estrategia deliberada para viciar este proyecto?

Yo le anuncio a la Corte Constitucional que le haré llegar todas estas pruebas que son absolutamente verídicas y las haré llegar también a las autoridades correspondientes porque ¿Saben esto cómo se llama? dolo, esto se llama actuar con dolo y con mala fe.

Finalmente, y termino, yo estoy segura que no soy la única colombiana absolutamente arrepentida de votar por un proyecto supuestamente de cambio que posó de salvador y que hoy actúa como verdugo, no todo vale Presidente Petro. Y aquí el único golpe que existe es el autogolpe del Presidente Petro contra su propio gobierno y que toda Colombia lo sepa.

Dirección de Presidencia, Etna Tamara Argote Calderón:

Han autorizado la entrada de los aprendices del SENA a las barras, quisiéramos pedir el favor allí que se abran las puertas para que puedan ingresar, muchas gracias. Ahora continúa, en el orden de la palabra, la doctora Leyla Rincón - Pacto Histórico, del Huila y se prepara el doctor David Racero, también Pacto Histórico, Bogotá.

Intervención de la representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, ya hemos escuchado, muy buenas tardes a todos y todas y Támara es Pacto Histórico, allá que esperamos sea una excelente jornada el día de hoy. Desde el departamento de Huila ya he escuchado las voces de los colegas y unirme a esas voces; son aproximadamente 15.000 hectáreas que han sido destruidas por las llamas, pero es para que comprendamos que siempre hemos dicho que el calentamiento global es una realidad.

En el territorio nunca se habían tenido unas temperaturas de 45 grados centígrados, los fuertes vientos, la ausencia de agua, todos esos elementos se unieron precisamente para que en este momento aún tenemos el municipio de Aipe que no ha sido posible que se controle a pesar de la gran celeridad por parte del Gobierno nacional que se ha desplazado con aeronaves y han estado haciendo, regando el agua por todos sus territorios y no ha sido suficiente; riesgos, Gobierno nacional, el ejército, los soldados, los bomberos, la sociedad civil.

Entonces, comprendamos que el calentamiento global es una realidad y tenemos que unirnos y buscar los mecanismos para que entendamos que la biodiversidad se tiene que proteger. Han sido quemadas esas zonas que llevan años y años de explotación petrolera, zonas donde las quebradas desaparecieron, los afluentes desaparecieron por la actividad petrolera, entonces estamos ya viendo las consecuencias, ahora vemos las consecuencias y nos aterrarnos de lo que está pasando, cuidar nuestros ecosistemas es una prioridad.

Y, por eso, vamos a hacer esa COP16, donde vamos a poner en el nombre mundial la importancia de proteger nuestra biodiversidad, también para

decir que la paz con la naturaleza, pero con los humanos también.

Solidaridad para las fuerzas armadas, no estamos de acuerdo con que ese grupo armado no quiera hacer la paz y estamos de acuerdo con que el señor Presidente haya tomado una decisión porque todo tiene un límite y siempre tenemos que estar defendiendo la vida. Aquí aprobamos la paz total, pero requerimos que los grupos armados respeten la vida de las comunidades, la vida de los campesinos y respeten a todo el sector productivo de los territorios.

Dirección de Presidencia, Etna Tamara Argote Calderón:

Muchísimas gracias, querida Leyla. Continúa el doctor Racero por 4 minutos, esperamos; compañero Ermes Pete, tiene el uso de la palabra no está tampoco.

Doctor Octavio Cardona, tiene usted el uso de la palabra, Partido Liberal, Caldas.

Intervención del representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidenta. Presidenta, queridos colegas nuevamente intervengo para recordarle a esta Plenaria y a este País que los Concejales de Colombia están pendientes del trámite del Proyecto 435 de 2024 por el cual se resuelve la situación de honorarios de los Concejales de quinta y sexta categoría de Colombia.

Al paso que vamos, ese proyecto nuevamente se va a truncar por falta de debate en esta Plenaria, lamentable que los congresistas de Colombia de esta Cámara de Representantes, le quedemos mal a los Concejales de quinta y sexta categoría; lo he dicho muchas veces y lo diré cada vez que sea necesario, cúmplanle a los Concejales de Colombia.

Mesa Directiva no enmochilen más el debate, pónganlo en la agenda, pónganlo en el orden del día, permitan la discusión no sigan enmochilando el debate de los Concejales del país. Gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Etna Tamara Argote Calderón:

Gracias. Doctor Gildardo Silva, tiene usted el uso de la palabra; Valle del Cauca.

Intervención del representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidenta. Primero, para acompañar con toda la decisión las jornadas que el día de mañana se van a cumplir en todo el país, esperamos que estas jornadas sean masivas en todos los rincones de la patria, esperamos que los colombianos acompañemos a nuestros viejos, a nuestros adultos mayores, en una jornada de defensa de la reforma pensional.

Hoy, aún se dejan oír trufillos de aquellos sectores que, de una u otra manera, se empecinan en negar las reformas sociales que el país reclama, cómo les duele que el Estado esté empecinado en procurar unas condiciones de subsistencia dignas

para quienes han pagado impuestos toda la vida, han tributado y han trabajado para producir la riqueza de este País. Los viejos necesitan tener un final de sus días con dignidad y la reforma pensional es una opción esperanzadora para el buen vivir al final de sus días.

Creo que los colombianos tenemos una deuda de gratitud con nuestros viejos, con nuestras viejas, con nuestros abuelos, con nuestras abuelas, con nuestros padres, con nuestros tíos y con nuestras tías, la jornada de mañana debe ser una jornada que comprometa a toda la colombianidad no solamente por la reforma pensional, tan odiada y fastidiada por unos, pero tan querida y abrazadora para la mayoría de los colombianos.

Pero esta jornada de mañana es, además, una jornada de acompañamiento para el conjunto de las reformas que aún continúan su curso en el Congreso de la República. Una vez más, regresa a los estrados del Congreso: la reforma a la salud, se tramita la reforma laboral, se tramita la ley de jurisdicción agraria, está en trámite la ley de modernización y actualización de servicios públicos domiciliarios; estas reformas requieren el acompañamiento de los colombianos, requieren de nuestra solidaridad.

Es necesario que con todo el desprendimiento quienes hoy actuamos en estas bancadas, salgamos el día de mañana a acompañar a esta importante y dignificante jornada de solidaridad y de acompañamiento y de apoyo a las reformas que hoy están en trámite en el país; nuestra solidaridad, nuestro acompañamiento grande, digno hacia quienes han hecho posible la riqueza nacional y hoy merecen un mejor trato del Estado. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Etna Tamara Argote Calderón:

Doctor Germán Rozo, tiene usted el uso de la palabra; Partido Liberal, departamento de Arauca.

Intervención del representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente y buenas tardes para todos. Quiero seguir ratificando lo que en reiteradas ocasiones he venido diciéndole a este Congreso sobre la situación calamitosa que vive el departamento de Arauca, pero más me preocupa es la actitud con la que deberíamos afrontar como gobierno tal situación no solamente con el departamento de Arauca; sino con otros departamentos.

No es posible, que el señor Ministro de la defensa hoy esté en Estados Unidos cuando debería estar aquí en Colombia al frente para atender esta situación tan cruel que están viviendo los soldados de esta patria, esto nos parece inaudito y más inaudito, pues que las guerrillas no quieran negociar o que quieran seguir en este accionar; pero que la población civil no sienta que quien responde por las fuerzas militares, quien responde por la seguridad del país no esté al frente de esta situación en persona.

Yo no voy a cuestionar que el señor ministro de la defensa esté adelantando algunas actividades

propias de su cargo por fuera del país, pero cuando se trata de priorizar, yo creo que deberíamos priorizar la situación que viven los colombianos y más la de esos soldados que en el departamento de Arauca vivieron ese horror de esa tragedia de la que nos ha llevado este conflicto.

De verdad que, uno quisiera que las reacciones no fueran simplemente, también, solo declarar que no seguimos en las negociaciones; nosotros hemos insistido en varias oportunidades que los diálogos no se sigan manejando de esa forma, que le den participación a los territorios, a las entidades territoriales, que pueda la sociedad civil participar de esos diálogos; con todo el cariño y el respeto quienes representan la sociedad civil, en esos diálogos, no representan el sentir que se vive en los territorios; están equivocados y si ese es el camino de los diálogos, esto tiende a ser un fracaso como ya se está demostrando.

Los araucanos hoy más que nunca le estamos pidiendo al gobierno que atiendan la situación calamitosa. Hoy, cumplen dos días sin energía eléctrica los araucanos y mañana cumplirán tres días, por lo menos, la gente de la Costa tiene energía, así sea costosa, pero hoy los araucanos tenemos que afrontar la situación de no contar con energía eléctrica durante 3 días y 2 noches.

Y no ha habido una sola autoridad que haga algo para evitar esa tragedia y se lo había anticipado al ministro de Defensa en una comunicación escrita: “pilas, porque esto nos va a traer inseguridad a la población y a los hombres que están uniformados defendiendo la causa de este gobierno, de este Estado” y no se tomaron medidas correctivas y hoy todavía hay un fuerte rumor en la capital del departamento de Arauca que está a punto de estallar un carro bomba.

Y desde acá conmino a las autoridades para que implementen las series de medidas que le den garantías a todos los araucanos, por lo menos de tener estas dos noches que vamos a estar sin luz que, por lo menos tengamos seguridad, en el nombre de los araucanos le pedimos a este gobierno que ya es justo que le presten atención. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Etna Tamara Argote Calderón:

Muchas gracias doctora María del Mar Pizarro - Pacto Histórico, Bogotá, tiene la palabra por 4 minutos.

Intervención de la representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchísimas gracias Presidenta. Para mí hacer esta constancia el día de hoy, es bastante difícil; nos han llegado algunas denuncias acerca de lo que está pasando con el IDPYBA que es el instituto que se encarga del bienestar animal en la ciudad de Bogotá.

Pues resulta que hay cachorros de perro y de gato muriendo por frío; debido a que las instalaciones no están adecuadas, como deberían; se le están dando medicamentos vencidos a los animales, se están haciendo eutanasias de animales en la ciudad de Bogotá, sin pasar por el procedimiento adecuado

se está haciendo pasar a los veterinarios por unas situaciones de estrés que los han llevado casi al suicidio.

Un veterinario para limpiar, sacar y atender 100 animales, tres veterinarios en total, tiene el IDPYBA para atender a más de 300 animales; las condiciones por las que están pasando los animales en manos de este instituto son, cuando menos, precarias. Quisiera hacerle un llamado al alcalde de Bogotá y a todos los bogotanos para que defendamos la vida de los animales en manos del distrito, pero también la calidad de vida de aquellos que tienen en sus instalaciones y la salud mental de los veterinarios a cargo de estos animales. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Etna Tamara Argote Calderón:

Muchas gracias, representante. El doctor Cadavid, tiene la palabra quiero hacer un llamado a los y las representantes para que se acerquen estamos cerca, algo cerca de constituir el quórum, necesitamos constituir el quórum para continuar con la sesión. Doctor Cadavid, tiene usted la palabra hasta por 4 minutos del departamento de Antioquia, Centro Democrático.

Intervención del representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias, tal vez tome mucho menos que eso porque esta intervención la quiero aprovechar para hacerle un llamado de reflexión a la Plenaria.

Yo he venido escuchando cada una de las constancias que por supuesto son absolutamente respetables, es la postura de cada congresista lo que quiere fijar acá y hoy los he escuchado especialmente quejosos con la situación del país: unos han denunciado graves situaciones como la salida de Nestlé del departamento del Caquetá, otros han expresado la preocupación en materia de orden público en los territorios, otros han expresado la inestabilidad en el sistema energético nacional, la carestía, la no solución a cada uno de esos problemas y tantos temas más.

Compañeros, todos tienen razón en lo que han dicho, la situación es más que grave en cada uno de sus territorios.

Pero, las oportunidades para reclamar y hacerle entender al Gobierno nacional para que asuma las responsabilidades en esas materias es en los debates de Control Político.

Es cuando citamos un debate de moción de censura cuando hay que estar acá, es cuando necesitamos plantear una exigencia en el marco de una discusión de una reforma donde hay que estar del lado de la ciudadanía y no la del gobierno; es la oportunidad cuando se tiene a los Ministros enfrente y no sacarlos en hombros para quedar bien con ellos, sino hacerle la exigencia de decirle “nos responden o lo sancionamos como corresponde en nuestra materia como congresistas” es ahí y no solamente en las constancias.

Insisto este llamado lo hago respetuosamente, pero en este sentido, pasemos de las constancias a los hechos y la próxima vez que tengamos aquí

debates de Control Político no nos dejen solos a la oposición, porque esto ya no es un asunto de gobierno versus oposición esto es un asunto de país o no país y yo sé que ustedes quieren es estar del lado de la gente y no de un gobierno que empieza a ver el fin de su muy precaria y mala gestión. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Etna Tamara Argote Calderón:

Gracias doctor. Representante David Racero del Pacto Histórico, de Bogotá; tiene el uso de la palabra.

Intervención del representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidenta. Tamara Argote, cómo me alegra saludarla, va a ser muy corta mi intervención no va a ser tan acalorada como me han precedido en algunas últimas intervenciones, porque en esta simplemente voy a reafirmar o más bien respaldar la decisión que ha tomado el Ministerio de Energía de impugnar la decisión que ha tomado un juez respecto a suspender la explotación de gas en el Pozo Uchuva dos.

Creo que hace muy bien el Ministerio de Minas y Energía, hace muy bien al dar este trámite dado que, también, según ya lo ha manifestado, el Ministerio del Interior por supuesto, el competente para todo el procedimiento y procesos de consultas previas poder generar un mecanismo en el cual no someta al país a un riesgo en materia de suministro de gas sobre todo cuando este Pozo de Uchuva dos, reporta un gas que no solamente puede satisfacer más ampliamente la demanda nacional, sino también puede fungirse para la exportación.

Y yo sí creo Presidenta como lo manifiestan algunos que el gas si es uno de los recursos que pueden servir y que sirven para la transición.

Creo que en ese sentido, y esta es la línea política de lógica en la que yo me enmarco, tenemos que ser muy claros siempre a determinar esa discusión entre la transición energética que hoy por hoy la civilización demanda, pero también con una responsabilidad como Estado para poder hacerla de la mejor manera posible.

Así que yo me sumo a las voces de las empresas en esta explotación de Pozo Uchuva tiene participación Ecopetrol y también Petrobras y yo me sumo a esa impugnación insisto por supuesto siempre respetando las decisiones de los jueces pero también en el marco del derecho de pensando en país, pensando en las reservas, pensando en la sostenibilidad hacer este tipo de acción, obra muy bien el Ministerio de Minas y Energía obra muy bien ese Ministerio conscientes que este gobierno le ha apostado a profundizar ampliamente la estrategia de transición energética.

Pero tiene que hacerse de la manera más responsable, de la manera más coherente sin colocar en riesgo, insistimos, la soberanía energética en el país.

Así que esta constancia Presidenta, gracias por el tiempo para apoyar dicha medida, y que en lo posible

apelando a los recursos constitucionales y legales que se tienen previstos en nuestro marco normativo pueda salir avante lo que ya se venía haciendo con el Pozo Uchuva por el bien del país. Gracias.

Dirección de Presidencia, Etna Tamara Argote Calderón:

A usted muchas gracias Representante Racero. Estamos ya muy cerquita de conformar el quórum, mientras tanto, doctora Carmen Felicia Ramírez tiene usted la palabra, estamos muy cerquita conformar el quórum enseguida de esta constancia podemos iniciar con la lectura del orden del día.

Intervención de la representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Presidenta cómo le luce, muchísimas gracias Presidenta Tamara. Como muchas y muchos de ustedes saben la ciudad fronteriza de Maicao es una ciudad multicultural en donde no solamente cohabitan personas pertenecientes al pueblo indígena Wayúu, sino que también habitan desde hace ya más de cinco generaciones comunidades sirio libanesas.

Yo quiero hoy hacer una denuncia y es justamente un secuestro que ha ocurrido de uno de los habitantes de Maicao, un maicaero de ascendencia libanesa llamado Walid Dasuki fue secuestrado aparentemente por disidencias del ELN el pasado 13 de septiembre. Quiero hacer un llamado contundente a las fuerzas militares para que por favor adelanten la investigación y se dé con el paradero del paisano Walid Dasuki del municipio de Maicao. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor entonces, vamos como lo dijo nuestra querida Presidenta además a quien le agradezco, sí señor ya le doy la palabra Gersel NO voy a desautorizar a mi Presidenta por favor. Gracias Tamara por contribuir en el buen desarrollo de las constancias, tiene el uso de la palabra Representante Gersel Pérez y sometemos a consideración el orden del día.

Intervención del representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias señor Presidente. Aquí desde el día de ayer se está hablando de la situación que se presentó en el departamento del Atlántico, en el departamento del Magdalena y el departamento de la Guajira sobre la intervención que hizo la Superintendencia a la empresa Air-e, al César lo que es del César.

El Gobierno nacional tenía más de dos años buscando la solución a la problemática de energía que vivía la región caribe e incluso el señor Presidente le dio instrucciones precisas al Ministro de Minas y Energía para que se acabara la opción tarifaria y que la asumiera el Gobierno nacional.

Hicieron mesa de trabajo con FINDETER y, hasta la fecha de la intervención el Gobierno nacional no había resuelto la situación de la opción tarifaria; una vez se dio la intervención a solicitud de la empresa Air-e y que eso quede claro no fue una intervención dirigida del Gobierno nacional,

la empresa Air-e manifestó que solo tenía cuatro días para seguir operando en los departamentos que estaba y por esa razón la misma empresa Air-e solicitó la intervención del Gobierno nacional a través del Ministerio de Minas y Energía.

Dio su concepto favorable y el Superintendente hace seis días se reunió con el alcalde de Barranquilla, el cual le solicitó que de manera inmediata revisara la posibilidad de eliminar la opción tarifaria, que quedaban dos meses únicamente para que se pagara la opción tarifaria.

Hoy no podemos venir a decir aquí que la Casa Char tenía intereses en Air-e, hoy no podemos venir a decir aquí que la Casa Char era la que tenía la responsabilidad de los cobros de la energía en el departamento del Atlántico, en el departamento de la Guajira, en el departamento de Magdalena, tenemos que ser claros: este Gobierno le quedó grande en los dos años resolver esa situación y hoy sí tengo que agradecerle a la Superintendencia, porque a través del, a través del interventor tomaron una decisión pero sí hay que dejar claro que hubo una solicitud del señor alcalde. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto Representante. Le vamos a dar la palabra a la Vice Presidenta la doctora Lina Garrido.

Intervención de la representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Presidente. Un saludo especial para todos los honorables representantes, yo quiero pedirle por favor a cabina que me proyecte el video que tenemos.

Reproducción Audiovisual.

Quiero decirles a ustedes honorables representantes que esto lo advertimos, lo dijimos, lo denunciamos, le pedimos al Presidente Gustavo Petro que pusiera sus ojos en el departamento de Arauca, no se pronunció, le pedimos aquí en la moción de censura al Ministro de Defensa que fuera el departamento de Arauca y nos ignoró.

Le pedimos la solidaridad a ustedes que le diéramos ese mensaje al país: que hoy está llevado por los grupos armados y la delincuencia; que aprobáramos esa moción de censura y no se dio; le pedí a Otty Patiño que fuera sincero con el país porque estaba entregando al departamento de Arauca como un tributo a los grupos armados y se burló de manera descarada.

Eso que hoy están viviendo los araucanos se pudo prevenir y yo culpo hoy al Gobierno de Gustavo Petro las muertes, más de 100 muertes de líderes sociales, de jóvenes, de soldados y de policías; porque eso de la paz total fracasó en mi departamento, porque fue egoísta creyendo que la paz era de él cuando dijo que en tres meses firmaba con el ELN, porque argumentó ese proceso de paz con un cese bilateral e hizo que las fuerzas militares y de policía se convirtieran en espectadores, le amarró las manos mientras mataba a líderes sociales y a la población civil.

Tuvo que haber sucedido lo de ayer para que el Presidente de la República se victimizara y dijera que el ELN no había mostrado voluntad de paz cuando no lo hizo nunca.

A 900 metros 1.400 niños vivieron el terror de una guerra, niños que no conocían que era una explosión. Y yo quiero preguntarles a ustedes Representantes, hombres y mujeres: ¿Qué hubiesen sentido si sus hijos estuviesen estudiando en ese colegio?

Muchos políticos y líderes de opinión hoy piden que se acaben los diálogos y que haya una confrontación directa y esperarán de mí como representante de Cambio Radical que lo diga y no es así, porque los muertos los ponemos nosotros, los muertos los ponen los araucanos y, ni la guerra, ni un proceso de paz de negociación mal llevado como lo hizo este Gobierno nos ha devuelto la tranquilidad que nunca hemos sentido.

Yo le pido al Presidente Petro, a quienes hacen parte de esa mesa, que no tomen ninguna decisión hasta que no escuchen a la dirigencia del departamento de Arauca y a la sociedad civil [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúe Representante 2 minutos.

Intervención de la representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:

[...] Y a la sociedad civil de mi departamento, que ha tenido que vivir este terror por más de 40 años, que no lo hagan desde la comodidad de un escritorio aquí en Bogotá cuando no son ustedes los que están llorando los muertos, los que tienen a sus familiares secuestrados o los que están amenazados por el ELN como en el caso de mi familia y yo.

Yo les pido a todos ustedes y señor Presidente se lo pido. Esta Plenaria me aprobó un control político al Ministro de Defensa y al Comisionado de Paz de que lo agende lo más pronto posible. Yo les pido a ustedes solidaridad con los araucanos que hoy en día esa sangre que ustedes vieron en ese video es la que todos los días se derraman en cada rincón de mi departamento, porque no cesa la violencia de esos grupos armados con la complicidad de este gobierno que no actuó en su momento y nos dejó a merced de estos grupos armados.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario sírvase leer por favor el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente siendo las 2:38 p.m., la secretaria se permite certificar que se ha constituido el quórum decisorio.

Lectura orden del día.

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el orden del día, se abre la discusión, hay una proposición de aplazamiento.

¿Es sobre el orden del día doctor?

¡Ah! votación nominal, ah sí por supuesto, no está garantizada doctor Forero.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban el orden del día? votación nominal para.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, el Representante Andrés Forero está solicitando votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le ordenó abrir el registro por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el orden del día tal cual como fue presentado por la Mesa Directiva. Está abierto el registro honorables representantes, estamos votando orden del día.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota SÍ.

Ana Rogelia Monsalve, vota SÍ.

Juan Fernando Espinal, vota SÍ.

Juan Loreto Gómez, vota SÍ.

Jezmi Barraza, vota SÍ.

César Cristian Gómez, vota SÍ.

Lina María Garrido, vota SÍ.

Y por favor un técnico para la curul de la señora Vicepresidenta.

Cristóbal Caicedo, vota SÍ.

Carlos Ardila, vota SÍ.

Karen Juliana López, vota SÍ.

Estamos votando orden del día honorables representantes.

Libardo Cruz, vota SÍ.

Andrés Montes de León, vota SÍ.

Se retira el voto manual de Cristóbal Caicedo porque lo hizo de manera electrónica.

Alejandro García, vota SÍ.

Ruth Amelia Caicedo, vota SÍ.

Diógenes Quintero, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria? Señor Secretario sírvase por favor recoger los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Eliécer Salazar, vota SÍ.

Jhon Fredy Núñez, vota SÍ.

Juan Carlos Lozada, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luz Pastrana, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Wills.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aún no señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El doctor Wills.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Wills, vota SÍ.

La Representante Luz Pastrana cambia su voto, vota NO.

Óscar Villamizar, vota NO.

Ermes Evelio Pete, vota SÍ

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Andrés Forero Molina, vota NO.

Vladimir Olaya, vota SÍ

Christian Avendaño, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncia el resultado de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes: Carlos Felipe Quintero.

Ana Rogelia Monsalve.

Juan Fernando Espinal.

Juan Loreto Gómez.

Jezmi Liseth Barraza.

César Cristián Gómez.

Lina María Garrido.

Se retira el voto manual de Lina María Garrido porque lo hizo de manera electrónica.

Carlos Ardila.

Karen Juliana López.

Libardo Cruz.

Andrés Montes.

Alejandro García.

Ruth Amelia Caicedo.

Diógenes Quintero.

José Eliécer Salazar López.

John Freddy Núñez.

Juan Carlos Lozada Vargas.

Juan Carlos Wills Ospina.

Ermes Evelio Pete.

Edison Vladimir Olaya.

Cristian Avendaño.

Para un total de 20 votos manuales por el SÍ, 72 votos electrónicos, para un total de 92 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Luz Pastrana.

Óscar Villamizar.

Andrés Forero Molina.

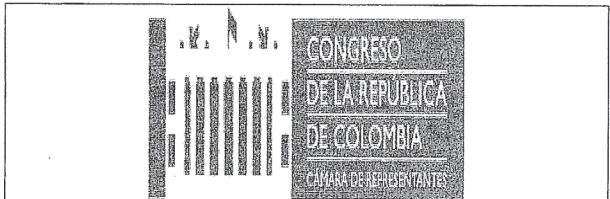
Para un total de 3 votos manuales por el NO, 10 votos electrónicos, para un total por el NO de 13 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el orden del día.

**Publicación registro de votación
(Nota aclaratoria)**

VOTACION 1		
Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 18/09/2024 14:40:59		
Resultados de la Votación:		
Resultados	Total	%
No	10	12,05%
SI	73	87,95%
Total	83	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SI	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI	
5. ARAY FRANCO JULIANA	SI	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI	
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI	
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI	
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI	
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI	
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI	
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI	
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SI	
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI	
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SI	
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI	
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI	
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	SI	
22. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SI	
23. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI	
25. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
26. DIAZ ARIAS GILMA	SI	
27. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI	
29. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SI	
30. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI	
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	SI	
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI	
33. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI	
34. GONZALEZ HERNANDO	SI	
35. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI	
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI	
37. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI	
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI	
39. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI	
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI	
41. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI	
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI	
43. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	

44. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
45. MIRANDA LONDONO JULIA	SI
46. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	SI
47. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
48. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
49. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
50. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
51. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
52. PARODI DIAZ MAURICIO	SI
53. PATIÑO AMARILES DIEGO	SI
54. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
55. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
56. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
57. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
58. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
59. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
60. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
61. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
62. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
63. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
64. RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
65. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
66. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
67. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
68. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
69. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
70. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
71. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
72. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
73. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
74. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
75. SILVA MOLINA GILDARDO	SI
76. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
77. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
78. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
79. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
80. URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
81. vallejo beltran carlos arturo	SI
82. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
83. YEPES CARO GERARDO	SI



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 18 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
5	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
6	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
7	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
8	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
9	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
10	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
11	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
12	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
13	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
14	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
15	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
16	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
17	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
18	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
19	QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X	
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
21	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
22	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
23	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		20	3

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

NOTA ACLARATORIA
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria del día miércoles dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se constató que, en la votación del orden del día, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 20 votos manuales y 72 votos electrónicos para un total de 92 votos.

Por el **NO**: 3 votos manuales y 10 votos electrónicos para un total de 13 votos.

Por error involuntario se anunciaron por el **SI**, 72 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados fueron 73 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 20 votos manuales y 73 votos electrónicos para un total de 93 votos.

Por el **NO**: 3 votos manuales y 10 votos electrónicos para un total de 13 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciséis (16) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 176 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Velásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Beatriz Polanía.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el orden del día de desarrollo al mismo por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Segundo: Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, antes de continuar con el orden del día, el Representante Juan Daniel Peñuela en nombre de todo el Congreso quiere hacer una moción muy al lugar, tiene usted la palabra doctor Peñuela.

Intervención del representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Presidente quiero solicitarle un minuto de silencio en memoria a nuestros soldados Byron Correa Vargas y Julián Patiño Arango que fueron asesinados el día de ayer en Puerto Jordán Arauca por la acción terrorista del ELN.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así se hará apreciado representante. Entonces le pido a los colegas con el mayor respeto en nombre de la Cámara de Representantes un minuto de silencio por Julián Patiño Arango y Byron Andrés Correa.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cabina nos colabora por favor. Muchas gracias.

Minuto de Silencio.**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Moción de orden doctor Triana, adelante un minuto.

Intervención del representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Presidente, hago esta moción de orden para pedirle que atendiendo la Ley 5ª frente a la constancia que yo dejara al Representante Mondragón no solamente se refirió a la misma, sino que me calificó de hipócrita, yo aquí atrás lo escuché, esperé que terminaran las constancias, pero solicito se me dé el derecho a la réplica atendiendo el derecho que tengo a Ley 5ª por supuesto y al ser de la oposición. Le ruego me permita hacer réplica no está el doctor Mondragón, pero me imagino que verá lo que tengo que responderle a su calificativo, le pido me de derecho réplica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno lo tiene doctor un minuto adelante representante.

Intervención del representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

El doctor Mondragón ha dicho que quienes denunciarnos que las FARC y las disidencias de las

FARC andan ofreciéndole 1.200.000 a los niños para llevárselos a las FARC a sus filas somos hipócritas, es más hipócrita él que en el pasado promovió la violencia e incendió ciudades para llegar aquí, es más hipócrita él que defiende que a los violentos se les pague 1.000.000 mensual para que seguramente sigan en su condición de violentos, el resto lo que defendemos es la niñez colombiana, la niñez que ha aumentado en dos años el reclutamiento en un 475.%.

Hipócritas los que no nos dejan dar esas discusiones y los que quieren mezclar esa discusión con la reforma laboral, nada tiene que ver las peras con las manzanas [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos con el orden del día señor Secretario. Le informamos que.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Todas las réplicas son de un minuto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¡Ah! Perdón, disculpe señor Presidente. Orden del día tercer punto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Señor? ¿Quiere terminar doctor? Tiene un minuto, tranquilo no, discúlpenme estaba mirando una recusación del Partido Conservador.

Intervención del representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

[...] Mire Presidente denos una garantía mínima, lo que queremos pedirles especialmente hoy en esta réplica al doctor Mondragón es que no mezclen la defensa de nuestras ideas con el ejercicio de la oposición, eso sí es ser hipócrita, eso sí es dilatar, distraer y difamar una cosa es la oposición sobre los proyectos que aquí presenta el gobierno y otra cosa es la denuncia de la realidad nacional como la que hicimos hoy en el aumento exagerado, exacerbado del reclutamiento de menores y así le duela Mondragón, nada ha hecho el gobierno para impedir este reclutamiento. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mil excusas Representante. Continuamos con el orden del día por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tercero: Anuncio de proyectos, se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión ordinaria del día jueves 19 de septiembre de 2024, la hora se comunicará.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario hora y fecha. Antes de cualquier cosa ahorita voy a estar en las curules hablando con ustedes, yo creo que si hoy avanzamos podemos obviar la sesión del día de mañana, sin embargo, hay un tema de COP16 que tenemos que revisar así que dejemos para el anuncio la hora y la fecha por secretaría por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Correcto señor Presidente.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.

Proyecto de Ley número 140 de 2024 Cámara, número 146 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen beneficios tributarios para facilitar y promover la realización de la COP16.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión ordinaria donde se debatan proyectos de ley.

Han sido anunciados los proyectos señor Presidente, se comunicará por secretaría el día y la hora de la sesión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, les informo queridos Congresistas que hay una solicitud de recusar a representantes del Partido Conservador, pero que en la solicitud voy a pedir el favor al señor Secretario que lea la solicitud en el inciso segundo no es coherente, toda vez que está recusando a los representantes a la Cámara por el Partido Conservador por existir un conflicto de interés y recibir apoyo y asistencia técnica por parte del Partido Liberal, por lo tanto al existir esa contradicción de conformidad con la normatividad vigente se rechazaría de plano esta recusación presentada el día de hoy.

Sírvase leer solo el inciso segundo que es el de las solicitudes querido.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el inciso segundo de la solicitud que firma la ciudadana Sofía Múnera Zapata.

Por existir un posible conflicto de interés por recibir apoyo y asistencia técnica por parte del Partido Liberal Colombiano con dineros obtenidos mediante donaciones de empresas que cuentan con empleados contratados mediante diferentes formas de contratación laboral pudiendo beneficiar o perjudicar a estas con el voto favorable o desfavorable en el contenido del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara.

Ha sido leído el inciso señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces al existir esa contradicción en cumplimiento pues de lo establecido en la Constitución y la ley se rechaza de plano por parte de Presidencia esa recusación. Continuemos con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cuarto: Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.

Autores: Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, Ministra de Trabajo *Gloria Inés Ramírez Ríos.*

Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara, Representantes: *Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ángela María Vergara González, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Luis Eduardo Díaz Mateus, Juan Carlos Wills Ospina, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Armando Antonio Zabarain de Arce, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Daniel Restrepo Carmona, Héctor Mauricio Cuellar Pinzón, Juan Loreto Gómez Soto, Andrés Felipe Jiménez Vargas; y el Senador Efraín Cepeda y otros Senadores.*

Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, presentado por los Representantes: *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Miguel Abraham Polo Polo, Saray Elena Robayo Bechara.*

Ponentes Representantes: *María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Camilo Londoño Barrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Karen Juliana López Salazar, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán José Gómez López, Hugo Alfonso Archila, Alfredo Mondragón Garzón.*

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1152 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1662 de 2023, 1763 de 2023, 1758 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1162 de 2024, 1167 de 2024 negativa.

Aprobado en la Comisión Séptima: 13 y 14 de 2023 y junio 11, 12,13, 14 y 18 de 2024.

Se anunció este proyecto: septiembre 17 de 2024.

Señor Presidente, la secretaría se permite informar a usted y a la Plenaria que se han radicado para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor estamos en, retomemos donde íbamos que era en la votación de la proposición de aplazamiento. Abra el registro para votar la proposición de aplazamiento por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente hay que mencionar los autores.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno lea la proposición es en el mismo sentido, entonces la sometemos a consideración señor subsecretario en razón a que la proposición de aplazamiento era para la sesión del día de ayer y hay una radicada para la sesión del día de hoy, ya le doy la palabra doctor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, hay tres proposiciones de aplazamiento. Una firmada por el Representante a la Cámara Óscar Villamizar, que pide el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara.

Otra que firman los Representantes Juan Fernando Espinal y Andrés Forero en el mismo sentido solicitando el aplazamiento de este proyecto de ley.

Y una tercera del Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero, que también solicita se aplace el proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración las proposiciones de aplazamiento. Se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Villamizar, un minuto, dos.

Intervención del representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente gracias. Presenté esta proposición de aplazamiento básicamente porque aquí está en curso una recusación que presentamos el día de ayer en contra de los miembros del Pacto Histórico por la financiación de FECODE a la campaña del 2022.

Yo creo que es bastante importante que el país sepa que muchos de estos congresistas, por no decir todos, hoy tienen un interés indebido que va a verse claro en la discusión de esta reforma laboral donde se le amplían mayores garantías a los sindicatos de este país incluido por supuesto FECODE; así que Presidente, en honor a la objetividad y a despojarse de los intereses que puedan tener los partidos y los miembros de este Congreso le solicito a la Plenaria que apruebe el aplazamiento de la discusión de la reforma laboral.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Álvaro Rueda tiene la palabra usted, ¿No está? Representante Pedro Suárez un minuto.

Intervención del representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Simplemente para referir que ya en incontables oportunidades se ha leído aquí la jurisprudencia del Consejo de Estado en el sentido de que no es necesario suspender el trámite legislativo de los proyectos que se adelantan en este Congreso frente a los temas de las recusaciones y menos cuando son absolutamente infundadas como la que se le va a dar trámite.

Lo que corresponde es que como ya se hizo por parte de esta presidencia se envíe la recusación ante la Comisión de Ética y continuemos nosotros con la discusión de los proyectos.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, se cierra la discusión de la proposición de archivar. Abra el registro para la votación, abra registro para el aplazamiento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones de aplazamiento presentada por los Representantes Óscar Villamizar, Andrés Forero, Juan Fernando Espinal y Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Álvaro Henry Monedero, vota NO.

Germán Rozo, vota NO.

Wilmer Yesid Guerrero, vota NO.

Alejandro García, vota NO.

Néstor Leonardo Rico, vota SÍ.

Ciro Rodríguez, vota NO

Karen Juliana López, vota NO.

Alexánder Bermúdez, vota NO.

Miguel Polo Polo, vota SÍ.

Elizabeth Jay-Pang, vota NO.

Ernes Evelio Pete, vota NO.

Gabriel Becerra, vota NO.

Edward Osorio, vota SÍ.

Por favor un técnico para la curul del Representante Carlos Edward Osorio.

Karen Manrique, vota NO.

Jennifer Pedraza, vota NO.

Héctor David Chaparro, vota NO.

Agmeth Escaf, vota NO.

Gerson Montaña ¿Cómo vota? Gerson Montaña, vota NO.

Tamara Argote, vota NO.

Juan Felipe Corzo, vota SÍ

Se retira el voto manual de Juan Felipe Corzo porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Erick Velasco, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

John Jairo González, vota NO.

Ape Cuello, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria Secretario? recoja los últimos votos.

¿Falta algún Congresista por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar? Ya hay decisión de la Plenaria señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí han votado manualmente:

Néstor Leonardo Rico Rico

Miguel Polo Polo y

Edward Osorio.

Para 3 votos manuales por el SÍ, 18 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 21 votos.

Por el NO han votado manualmente:

Álvaro Monedero.

Karen López.

Ciro Rodríguez.

Alejandro García.

Wilmer Guerrero.

Alexánder Bermúdez.

Elizabeth Jay-Pang.

Ermes Evelio Pete.

Germán Rozo.

Gabriel Becerra.

Karen Manrique.

Jennifer Pedraza.

Héctor Chaparro.

Agmeth Escaf.

Gerson Montaña.

Etna Tamara Argote.

Erick Velasco.

John Jairo González y

Alfredo Ape Cuello.

Para un total de 19 votos manuales y 59 votos electrónicos, para un total de 78 votos por el NO.

Han sido negadas las proposiciones de aplazamiento del proyecto de ley presentadas por Óscar Villamizar, Andrés Forero, Juan Fernando Espinal y Álvaro Leonel Rueda señor Presidente.

Publicación registro de votación

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO HR OSCAR VILLAMIZAR Y OTRAS FIRMAS		
Inicio de la votación: 18/09/2024 15:11:01		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	
No	59	76,62%
Sí	18	23,38%
Total	77	
Nombre Apellido	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	No	
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
17. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
19. CANCELANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
20. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
21. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
24. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
25. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
26. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
27. DIAZ ARIAS GILMA	No	
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
29. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
30. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
31. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
32. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
33. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	No	
34. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
36. HERNANDEZ PALMINO DORINA	No	
37. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
38. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
39. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
41. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
42. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
43. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No	
44. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No	
45. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí	
46. PATIÑO AMARILES DIEGO	No	
47. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No	
48. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
49. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No	
50. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí	
51. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí	
52. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No	
53. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No	
54. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No	
55. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No	
56. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
57. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
58. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No	
59. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
60. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
61. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No	
62. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No	
63. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No	
64. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí	
65. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No	
66. SILVA MOLINA GILDARDO	No	
67. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
68. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No	
69. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
70. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No	
71. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí	
72. URIBE MUÑOZ ALIRIO	No	
73. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí	
74. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No	
75. vallejo beltran carlos arturo	No	
76. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No	
77. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE APLAZAMIENTO VILLAMIZAR Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 18 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
3	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
4	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
5	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
7	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
8	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
9	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
10	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
11	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
12	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
13	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
14	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
15	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
16	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		X
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
18	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
19	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
20	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
21	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
22	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
	TOTAL	3	19

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Edwin Suarez

Señor Presidente para informar a usted y a la Plenaria que se han recibido en la Secretaría General dos recusaciones más. Una del Partido Conservador la cual fue modificada a una inicial que se había presentado y de la cual se dejó constancia en la Plenaria, se envía como corregida esta recusación.

Y otra proposición radicada, perdón, otra recusación radicada en contra de algunos representantes a la Cámara del Partido Liberal Colombiano.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me las permite por favor para revisar, porque la anterior que se radicó que es una copia de esta misma recusación, recusaba a un partido por financiar a otro distinto, como para que el país esté enterado de las solicitudes de recusación que se presentan a propósito de este proyecto de ley.

En este caso se ha radicado nuevamente una recusación por parte de la misma persona a dos partidos políticos diferentes.

La señora Sofía Múnera Zapata recusa al Partido Conservador Colombiano por existir un posible conflicto de interés por recibir apoyo y asistencia técnica por parte del Partido Conservador con dineros obtenidos de donaciones de empresas que cuentan con empleados contratados mediante diferentes formas de contratación laboral, esa una.

Y la misma señora Sofía Múnera Zapata recusa al Partido Liberal Colombiano, a los integrantes del Partido Liberal Colombiano con asiento en esta Cámara, por existir un posible conflicto de interés por recibir apoyo y asistencia técnica por parte del Partido Liberal Colombiano con dineros obtenidos mediante donaciones de empresas que cuentan con

empleados contratados mediante diferentes formas de contratación laboral.

La ley establece que cuando un congresista se ha declarado impedido y ese impedimento ha sido negado la recusación no procede, sin embargo, también la ley establece que cuando en este caso hay unas condiciones, unos si me regalan la norma sería muy, muy útil para aclararle.

¿En qué parte está por favor, dónde?

Exacto acá está el artículo 64° de la Ley 5ª establece que toda recusación que se presente se debe remitir a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, para eso se debe aportar elementos probatorios que soporten la recusación interpuesta al leer y al revisar las recusaciones pues creo que es mi obligación como Presidente remitirlas a la Comisión de Ética y Estatuto del congresista con la claridad eso sí que me obliga para mencionarle a la Plenaria que cuando un congresista ha sido declarado, no ha sido declarado impedido su solicitud de declararse impedido ha sido negada no procede la recusación.

En ese orden de ideas atendiendo ya lo ya explicado, señor Secretario sírvase remitir ya mismo a la Comisión de Ética las dos recusaciones de la señora Sofía Múnera Zapata, al Partido Liberal y al Partido Conservador.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así se hará señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Gersel para una constancia, un minuto.

Intervención del representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Señor Presidente yo quiero felicitar la posición que acaba de tomar y agradecerle que no haya caído en error, porque tenía la obligación de remitir estas recusaciones.

Quienes tienen que revisar si la recusación aplica o los impedimentos los cuales declararon cada uno de los miembros de los partidos es la Comisión de Ética, además que no se sabe si la recusación que están presentando es por los mismos hechos por los cuales ellos sometieron a consideración su impedimento. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos señor Secretario con el doctor Wilmer; ¿tiene usted, una moción de orden? Una constancia, doctor Guerrero; un minuto adelante tiene la palabra.

Intervención del representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Presidente muchas gracias. Simplemente era para dejar constancia que si vamos a seguir debatiendo el proyecto de ley de la reforma laboral en la cual gran parte de los Representantes a la Cámara del Partido Liberal fuimos recusados quiero dejar una

constancia Presidente que varios compañeros nos tenemos que retirar hasta que la Comisión de Ética no defina la recusación. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario continuemos. Doctora Piedad usted tiene el uso de la palabra un minuto, ¿Es para una constancia?

Intervención de la representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

En igual sentido señor Presidente, es para anunciar que ante la recusación varios miembros del Partido Liberal nos retiramos hasta que la comisión no haga su decisión respectiva para poder habilitar nuevamente la participación del partido. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúe señor Secretario con el orden del día, lectura de la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra doctor Cristo por un minuto para una constancia.

Intervención del representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

Secretario como ponente de este proyecto de ley antes de colocar la proposición negativa, solicito por favor Secretario que verifique quórum.

¿Porque si no a quién le vamos a exponer la proposición? ¿A las sillas? entonces Secretario por favor verificación de quórum Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por solicitud del Representante Cristo abrimos registro para verificación de quórum. Les ruego hacerlo de manera digital y rápidamente con eso avanzamos en la discusión colegas de manera digital verificar quórum.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para verificación de quórum.

Óscar Campo vota.

¡Ah! se registra perdón.

Álvaro Leonel Rueda se registra.

Carmen Ramírez se registra.

Estamos verificando quórum, Honorables Representantes;

Jezmi Barraza presente.

Yenica Acosta presente.

César Cristian Gómez presente.

Aníbal Hoyos presente, Aníbal Hoyos presente.

Gabriel Ernesto Parrado Durán presente.

Óscar Sánchez León presente.

Daniel Restrepo presente.

Ya está registrado doctor Óscar Sánchez.

¿Alguien más por registrar?

Se retira el registro manual de Óscar Sánchez, porque lo hizo de manera electrónica.

Leyla Rincón presente.

Luis Eduardo Díaz presente.

Estamos verificando quórum, Honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya casi tenemos decisión de la plenaria, si algún congresista, falta por votar, por favor, le ruego hacerlo. Doctor Londoño.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Calle, Presente.

Ingrid Sogamoso, Presente.

Alfredo Mondragón, Presente.

Ciro Rodríguez, Presente.

Juan Loreto Gómez, Presente.

Luis Suárez Chadid, Presente.

Julio Roberto Salazar, Presente.

Alirio Uribe Muñoz, Presente.

Ermes Pete, Presente.

Está abierto el registro para que se registren, Honorables Representantes, valga la redundancia.

Se retira el voto, se retira el registro manual de Yenica Acosta, porque se registró de manera electrónica.

En igual sentido, se retira el registro manual del representante Gabriel Ernesto Parrado Durán, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el registro manual de Aníbal Hoyos, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el registro manual de Daniel Restrepo, porque lo hizo de manera electrónica.

Se registra manualmente al representante Libardo Cruz.

Andrés Montes, se registra manualmente.

Se registra manualmente al representante Ape Cuello.

Se registra manualmente a la representante Delcy Isaza Buenaventura.

Se registra manualmente a la representante Karyme Cotes Martínez.

Se registra manualmente al representante Alejandro Martínez, registrado manualmente.

Señor Presidente, se registra manualmente, al representante Jorge Rodrigo Tovar.

Se registra manualmente al representante Jairo Cristo.

Señor Presidente, ya hay decisión, ya hay decisión, no perdón, señor Presidente, honorable representante, se ha constituido, quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya está certificado el quórum decisorio?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase a cerrar el registro, por favor y anunciar el quórum, si, cuántos votos hay.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, se han registrado manualmente los representantes:

Óscar Campo.

Álvaro Leonel Rueda.

Carmen Ramírez.

Jezmi Barraza.

César Cristian Gómez.

Leyla Rincón.

Luis Eduardo Díaz.

Se retira el registro manual de Leyla Rincón, porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Eduardo Díaz.

Andrés David Calle.

Ingrid Marlen Sogamoso.

Alfredo Mondragón.

Ciro Rodríguez Contreras.

Juan Loreto Gómez.

Luis Suárez Chadid.

Julio Roberto Salazar.

Alirio Uribe.

Ermes Pete.

Libardo Cruz.

Andrés Montes.

Alfredo Ape Cuello.

Delcy Isaza.

Karyme Cotes Martínez.

Alejandro Martínez.

Jorge Rodrigo Tovar

Jairo Humberto Cristo.

Para un total de 23 registros manuales y 81 registros electrónicos, para un total de 104 representantes, registrados, con lo cual se constituye quórum decisorio, señor Presidente, honorables representantes.

Publicación registro de votación

VOTACION 3		
Nombre de la votación: VERIFICACIÓN QUORUM		
Inicio de la votación: 18/09/2024 15:40:08		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	2	2,47%
Sí	79	97,53%
Total	81	
Nombre Apellidos	Resultado	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
4. ALFONSO JURADO MARTHÁ LISBETH	Sí	
5. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
14. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
15. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
16. Berrio Lopez John Jairo	Sí	
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
19. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
20. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
23. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
25. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
26. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí	
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
28. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
29. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
30. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí	
31. GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	Sí	
32. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
33. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
34. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
35. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
36. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
37. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
38. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
39. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
41. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
42. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí	
43. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
44. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
45. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí	
46. MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Sí	
47. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
48. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí	
50. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí	
51. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
52. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí	
53. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí	
54. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí	
55. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
56. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
57. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
58. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
59. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí	
60. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí	
61. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí	
62. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí	
63. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
64. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	
65. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí	
66. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
67. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí	
68. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí	
69. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí	
70. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
71. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí	
72. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí	
73. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	
74. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
75. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	
76. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	
77. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí	
78. vallejo beltran carlos arturo	Sí	
79. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	
80. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí	
81. YEPES CARO GERARDO	Sí	

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: VERIFICACION DEL QUORUM			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 18 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
3	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
4	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
5	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
6	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
10	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
11	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
12	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
13	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
14	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
16	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
17	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
18	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
19	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
20	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
21	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
22	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
23	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		23	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Existiendo quórum decisorio y deliberatorio, continuemos con el orden del día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se ha radicado dos proposiciones de archivo, en la secretaría general. Una de Hernán Darío Cadavid Márquez, que pide el archivo de este proyecto y otra de los representantes Armando Zabarain, Juanita Carolina Londoño y Luis Miguel López Aristizábal, solicitando el archivo.

Igualmente, hay una ponencia negativa, la cual termina con la siguiente proposición:

En mérito de lo expuesto, respetuosamente le solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes, archivar para segundo debate, el Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara y, en consecuencia, votar de manera positiva, la presente ponencia negativa.

Firma, esta ponencia donde se pide archivar en segundo debate el proyecto de ley, los representantes Andrés Eduardo Forero Molina y Jairo Humberto Cristo Correa.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Discúlpeme, vamos a aclarar el procedimiento. Entonces, para no tener dificultades, tengo entendido que el reglamento establece que se pone a consideración la ponencia negativa antes de la proposición de archivo, ¿verdad? la ponencia de archivo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la ponencia es de archivo, solicita en su proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ponencia de archivo, [...] abro la discusión de la ponencia o proposición de archivo, listo, entonces ¿de quién es la proposición?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay tres, hay dos proposiciones que han radicado. Una Hernán Darío Cadavid Márquez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Está el doctor Cadavid para sustentarla?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El representante Hernán Cadavid, no se encuentra en este momento en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia, entonces, porque no se puede sustentar, siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

De otra de Luis Miguel López Aristizábal; Juanita Carolina Londoño y Armando Zabarain.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos la palabra, al doctor Luis Miguel López, dos minutos para sustentar la proposición.

Intervención del representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Efraín. Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor.

Intervención del representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Yo quisiera saber cómo pues, más bien pedirle una moción de orden, porque efectivamente estamos en el momento del archivo, yo quisiera saber, porque como Partido Conservador, quisiera pedir el tiempo, ¿cómo, ¿cómo va a ser la dinámica? porque efectivamente lo que se va a hacer es ir por [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Discúlpeme doctor López, me aclara aquí el señor subsecretario, que se debe someter a consideración, la ponencia con la proposición de archivo primero, antes de las proposiciones de archivo posteriores, entonces porque fue erradicada primero y debemos en estricto sentido, cumplir el reglamento.

Entonces, no, porque al negarse una, se entiende que las demás quedan negadas. No es necesario votarlas, entonces, esa proposición [...] ¿esa ponencia de archivo es suya doctor? Sí, ya, ya le doy la palabra doctor, ¿es de quién doctor Raúl para darle la palabra, a sustentarla?

¿De qué congresista es la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La ponencia la firma, el Representante Andrés Eduardo Forero Molina y el representante Jairo Humberto Cristo Correa, los dos ponentes, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le vamos a dar la palabra entonces.

Claro tienen ustedes la prelación, por supuesto, por ser ponentes, claro, también en el tiempo, entonces vamos a darle ¿cuánto tiempo? [...] vamos por petición del mismo ponente, a darle 20 minutos para sustentar la proposición de archivo de la reforma laboral, a los dos ponentes, cada uno se distribuya a ver qué tiempo utiliza.

Intervención del representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

[...] Sí, cabina, por favor. Bueno compañeros esta ponencia de archivo a la reforma laboral; primero que todo, la estamos presentando, no es porque vayamos en contra de los trabajadores, sino que no soluciona la problemática de empleo que existe en Colombia.

¿Qué tenemos nosotros actualmente? recordemos que el tema o el sistema laboral, es como un ecosistema, cualquier variable que toquemos afecta al otro, ¿quién no va a estar de acuerdo que los trabajadores ganen más?, pero tenemos que mirar cómo está la productividad y la economía del país hoy.

Entonces Colombia tiene un grave problema estructural, en su mercado laboral de acuerdo con el DANE, el 56% de los trabajadores son informales, por lo tanto, la reforma laboral, no se puede centrar solamente en ese 44% de personas, tenemos que hacer una reforma para todos los colombianos y no solamente para un grupo de personas.

Según el último reporte del mercado laboral del Banco de la República, del año 2024, se ha perdido la dinámica en el empleo asalariado y formal, se mantiene estancado, incluso hay ligeras reducciones en lo corrido del 2024, mientras que el empleo no asalariado, ha presentado ligero crecimiento en lo

corrido del año, ¿impulsando qué? impulsando lo que va a propiciar esta reforma laboral, que es la informalidad.

Este nivel de informalidad del 56% en el mercado laboral, viene acompañado, viene acompañado de una tasa alta de desempleo, tenemos actualmente, un desempleo del 10%, siendo este porcentaje el más alto de la OCDE, que a la ministra le gusta mucho compararnos con la OCDE, acá nos damos cuenta que nuestro país se encuentra un nivel alto de desempleo.

La informalidad laboral en Colombia puede derivar los siguientes factores:

Primero:

Los individuos no tienen las habilidades que demanda el mercado laboral formal, existen barreras explícitas de los costos laborales, como discriminación racial, discriminación de género, decisión voluntaria de estar en la informalidad.

¿Qué efectos traería esta reforma? compañera María Fernanda, ¿qué efectos traería esta reforma? Importantísimo:

Los efectos de la reforma sobre el salario de los trabajadores, sería desproporcionadamente superior a los observados con la reducción de los parafiscales en el año 2012 o a la reforma del 2002.

¿Por qué? porque esto va a incentivar la informalidad, por ejemplo, tenemos que darnos cuenta ¿quién se está volviendo el gran empleador de este país y mal empleador? el Estado colombiano, el Estado colombiano hoy es el gran empleador y no solamente lo vemos en ciudades medianas, como el caso de Cúcuta, donde la gobernación y el municipio, son los principales, son los principales empleadores. Entonces esto va a generar esa informalidad. Siguiendo, por favor.

Si miramos lo que nos dice FEDESARROLLO, esto no va a permitir lo que busca el país, una formalización del empleo; si miramos, siguiente, por favor. Si miramos, si miramos lo que tenemos hoy frente al régimen contributivo y al régimen subsidiado, nos damos cuenta que ese régimen subsidiado viene creciendo ¿y esto a qué se debe? a que no hay una formalización del empleo.

De esta manera el mercado laboral en Colombia, se caracteriza por presentar altos costos asociados a la nómina, por conceptos de seguridad social, si miramos, si miramos esto en comparación con la OCDE, Colombia, el ingreso de las empresas representa el 56% de sus ingresos, mientras que, en los demás países de la OCDE, no alcanza el 40% de su productividad la parte laboral.

Todos estos elementos son los que nos dicen que esta reforma, si bien los trabajadores hoy están diciendo, vamos a encarecer la nómina, porque tenemos, tenemos aspectos como el recargo nocturno, el recargo de horas extras, el cambio de la jornada laboral, tenemos aspectos como la reducción de la jornada laboral, que en este momento con la productividad del país, no estaríamos propiciando la

formalización del empleo y lo que estamos haciendo con esta normatividad, es no flexibilizando la forma de emplear.

Entonces tenemos, el contrato laboral a término indefinido, que va a ser lo que en el vecino país, llamamos la inamovilidad laboral ¿y esta inamovilidad laboral qué va a permitir? va a permitir que se pierdan los empleos, va a permitir que el país pierda productividad.

¿Qué dice Rozito? esta reforma laboral va a impactar ciudades como la suya, como Arauca, Cúcuta, las ciudades pequeñas, de pronto el odio, que tiene el gobierno y el conflicto que tiene Gustavo Petro, en la cabeza, quiere trasladárselo a los empresarios, pero recordemos que los grandes empresarios, están en las grandes ciudades, en lo que llamamos Colombia profunda o en lo que llamamos ciudades medianas, como las nuestras, que es la gran mayoría, vamos a generar un impacto negativo dentro de esta reforma.

Los contratos a término fijo: Hay una variación en los contratos a término fijo, que van a generar una pérdida de empleos. Por favor, cabina avance. Vamos a mirar el tema de una ciudad pequeña como Cúcuta. Avance al final. Esta reforma laboral, como le decía, ese conflicto que tiene el Presidente, lo traslada a la empresa y en el artículo séptimo, lo tenemos muy claro el debido proceso disciplinario laboral, genera una confusión allí, que este, que este, si hoy no votamos esta ponencia negativa, tenemos que ponerle mucho ojo a este artículo séptimo, compañeros.

Indemnización por despido sin justa causa. Las indemnizaciones, la tabla de indemnizaciones en esta reforma laboral, la estamos variando. Yo sí quisiera para agilizar un poquito, cabina, la que tenemos de Cúcuta.

Miremos lo que tenemos de la Cámara de Comercio de Cúcuta, en el tema que trabaja Mondragón, en el tema del SENA, en el tema del SENA, acá hay una variación, porque el contrato es el contrato laboral, en eso podríamos estar de acuerdo, pero esta reforma, en su parágrafo, tiene que el estado podrá colocar ese 25%.

¿Qué estamos sugiriendo desde la comisión? que ese artículo y ese parágrafo, no sea podrá, ¡sino sea deberá! que el estado coloque ese 25% para que así como tiene esos 100 mil jóvenes, que llamamos jóvenes en paz, también contribuya, con los jóvenes del país y contribuya con la empresa, que sean las dos partes, que sean los empresarios y que sea el Estado colombiano apoyando este tema del SENA, porque ese tema sí es importante.

Porque cuando hablamos de desempleo o cuando hablamos de cifras de desempleo, Mondragón, cuando hablamos de cifras de desempleo, si la escala que tenemos un desempleo del 10%, en el empleo juvenil tenemos un 20%. Entonces eso tenemos que atacarlo compañeros.

Quiero, quiero presentarle esta dinámica: esta dinámica de lo que pasa en una ciudad pequeña, las

licencias, la licencia paternidad, gravísimo, se está aumentando la licencia paternidad a 12 semanas, esto va a generar un problema, esto va a generar un problema serio. Aprendices del SENA, ya lo dijimos. El contrato agropecuario, el contrato agropecuario no está bien definido, va a acabar la productividad en el campo colombiano.

Primero: La primera de tasa de desempleo, vamos a revisar tasa de desempleo en la ciudad de Cúcuta, acá nos damos cuenta esta gráfica nos muestra, como la tasa de desempleo en la ciudad de Cúcuta, está por encima del promedio nacional y vemos cómo tenemos una tasa de desempleo, equivalente al 12%, al 12%. Siguiente:

La informalidad en la ciudad de Cúcuta, viene creciendo, tenemos una tasa de informalidad, llegando al 60% y esta reforma laboral, que no va a llegar, que no va a llegar a las ciudades pequeñas, a las ciudades de un millón o menos de habitantes, va a generar una problemática.

¿El tejido empresarial del Norte de Santander cómo está? casi como está el de todas las ciudades. Siguiente: En Cúcuta tenemos 48.375 registros en la Cámara de Comercio de empresas, veníamos de 56.000 registros y pasamos a 48.000 registros de esas 48.000 empresas que tenemos el 95% de empresas, son sociedades de acciones simplificadas y son empresas que tienen menos de cuatro trabajadores, hasta cuatro trabajadores, solamente el 4% de las empresas de ciudades pequeñas, tienen más de 20 trabajadores.

Y quisiera cerrar con este vídeo, que les voy a colocar a esas empresas pequeñas, cómo va a afectar esta reforma laboral.

Reproducción Audiovisual.

Acá vemos en este ejemplo, vemos una persona que tiene un restaurante y tiene cuatro trabajadores empleados, cómo cambia la reforma laboral de gastos laborales de 7 millones y medio a 9 millones y medio de pesos, cuando la utilidad ya está siendo solamente de 1.300.000 de pesos, ¿qué va a hacer esta persona? se va a tener que enfrentar a una situación, si sigue con su empresa o se vuelve empleador y esos cuatro trabajadores, que van a tener recargo nocturno, que van a tener todo esto, pues qué va a tener que hacer reducir los costos o cerrar su empresa.

Sí sería muy bueno, que esta reforma laboral, tuviera aspectos para microempresas, para pequeñas empresas, que no lo estamos teniendo, entonces es importante, que por favor, revisemos esto y a través de proposiciones, si no deseamos acompañar esta ponencia de archivo, a través de proposiciones, demos un marco diferencial para que hagamos una reforma laboral, teniendo en cuenta el tamaño de las empresas, teniendo en cuenta el tema de los aportes del SENA.

Cómo vamos a hacer el tema de ese, que es un contrato de aprendizaje de acuerdo a la Ley número 789 del 2002, y lo vamos a convertir en un contrato laboral, cómo ese parágrafo de esta reforma, ojalá

que esta Cámara, apoyara ¡que no fuera que el Estado podrá! sino que el Estado se meta la mano al bolsillo y junto con los empresarios, mejoremos el empleo juvenil.

Entonces yo creo, que aquí queda muy claro, ya mi compañero del Centro Democrático, Forero, les terminará lo que concierne a esta ponencia de archivo. Muchísimas gracias Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por instrucciones del señor Presidente, tiene la palabra el representante Andrés Forero.

Dirección de Presidencia, Etna Tamara Argote Calderón:

Como ya lo había mencionado, el Presidente Salamanca, tiene la palabra el doctor Forero.

Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidenta mire antes de iniciar pues primero que nada señora Presidenta, saludarla y antes de empezar, viendo que realmente hay sillas vacías prácticamente en todas las bancadas, señora Presidente, yo además, ha denunciado la Representante Catherine Juvinao, una situación que ya se presentó con la reforma pensional, donde aparentemente de forma deliberada, el gobierno buscó que se viciara el proyecto, porque parece doctora Juvinao, usted nos está diciendo, que hay fotos, hay evidencia de que tenían impresos los textos aprobados en el Senado y no lo repartieron a los congresistas, aquí señora Presidente, se puede viciar, porque realmente yo no veo, que haya quórum suficiente.

Entonces, entonces, señora Presidente, antes de rendir mi ponencia, yo le pido que verifiquemos quórum. Gracias.

Dirección de Presidencia, Etna Tamara Argote Calderón:

Acabamos de verificar quórum, nuevamente, bueno, abrimos registro para verificación de quórum.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la presidencia, se abre registro para verificación de quórum, solicitada por el honorable representante Andrés Forero Molina.

Dirección de Presidencia, Etna Tamara Argote Calderón:

Estamos en votación, le damos la palabra enseguida, apenas se cierre la verificación representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Eduardo Díaz Mateus, se registra manualmente.

Dirección de Presidencia, Etna Tamara Argote Calderón:

Secretario, por favor, explíqueme al doctor Pérez, que está abierto el registro y enseguida, apenas se cierre el registro, le damos la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, ya se abrió el registro para votación, una vez se abre el registro, no se puede intervenir.

Ingrid Sogamoso, se registra manualmente.

Se registra manualmente al representante Diego Patiño.

Está abierto el registro Honorables Representantes, estamos verificando quórum.

Ciro Rodríguez, se registra manualmente.

Alirio Uribe, se registra manualmente.

Tamara Argote, se registra manualmente.

Carmen Ramírez Boscán, se registra manualmente.

Karyme Cotes Martínez, se registra manualmente.

Armando, perdón, Alejandro Martínez, se registra manualmente.

Juan Camilo Londoño, se registra manualmente.

Muchas gracias por su colaboración, doctor Andrés Forero.

Mary Anne Perdomo, se registra manualmente.

Liliana Rodríguez, se registra manualmente.

Agmeth Escaf, se registra manualmente.

Olga Beatriz González, se registra manualmente, ya la registré, Representante Olguita.

Alfredo Ape Cuello, se registra manualmente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, por favor, les ruego votar, registrarse y votar. Auxiliares de recinto, por favor, informar que estamos en verificación del quórum.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila, se registra manualmente.

Cristóbal Caicedo, se registra manualmente.

Dorina Hernández, se registra manualmente.

Ermes Pete, se registra manualmente.

Alejandro Ocampo, se registra manualmente.

José Octavio Cardona León, se registra manualmente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, señor Secretario, tenemos quórum deliberatorio, sumercé me puede certificar, bueno vamos a [...]

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Forero, se registra manualmente, como solicitante de la verificación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Cuántos? ¿ya tenemos quórum deliberatorio, que es el requerido para continuar con la discusión?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se ha conformado quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces sírvase cerrar el registro y continúe doctor Forero, teniendo en cuenta, que existe quórum deliberatorio, con su exposición, informo a la plenaria, que estaba en el baño y por esa situación no pude continuar presidiendo, pero bueno, gracias doctora Argote, toda vez que, le había pedido el favor, me ayudara en razón a que la Mesa Directiva, solo estoy yo presente, continúe doctor Forero, con la discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Cuántos congresistas hay presentes?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, hay 65 representantes registrados electrónicamente y tenemos un listado preliminar de 22 representantes, con lo cual se garantiza el quórum deliberatorio, el representante Andrés Forero, está pidiendo, que se verifique, entonces vamos a verificar.

Luis Eduardo Díaz se registró manualmente:

Ingrid Sogamoso.

Diego Patiño.

Ciro Rodríguez.

Alirio Uribe.

Etna Tamara Argote.

Carmen Ramírez Boscán.

Karyme Cotes Martínez.

Alejandro Martínez.

Juan Camilo Londoño.

Mary Anne Perdomo.

Liliana Rodríguez.

Agmeth Escaf Tijerino.

Olga Beatriz González Correa, está registrada electrónicamente, entonces se retira su registro manual.

Alfredo Ape Cuello.

Carlos Ardila.

Cristóbal Caicedo.

Dorina Hernández Palomino, se registró manualmente Dorina, se retira, perdón, electrónicamente, se retira su registro manual.

Ermes Pete.

Alejandro Ocampo.

Octavio Cardona León.

Y Andrés Forero Molina.

Para un total de registros manuales de 20 representantes registrados manualmente y 65 electrónicos, para un total de 85 representantes, que se han registrado, lo cual garantiza el quórum deliberatorio, señor Presidente.

Publicación registro de votación

VOTACION 4		
Nombre de la votación: VERIFICACIÓN QUORUM		
Inicio de la votación: 18/09/2024 16:26:00		
Resultados de la Votación:		
Resolución	Pro	Contra
No	6	9,23%
Sí	59	90,77%
Nombres Apellidos		
Resolución		
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12.	BECERRA YÁNEZ GABRIEL	Sí
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
16.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Sí
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
20.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
21.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
23.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
24.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
25.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
26.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
27.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
28.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
29.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
30.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
31.	HERREIRA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
32.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
33.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
34.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
35.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
36.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
37.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
38.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
39.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
40.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
41.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
42.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
43.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
44.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
45.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
46.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
47.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
48.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
49.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
50.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
51.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
52.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
53.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
54.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
55.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
56.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
57.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
58.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
59.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
60.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
61.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
62.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
63.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
64.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
65.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: VERIFICACION DEL QUORUM			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 18 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
10	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
11	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
13	PATINO AMARILES DIEGO	X	
14	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
16	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
17	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
18	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
19	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
20	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
	TOTAL	20	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúe doctor Forero, entonces, hasta por 30 minutos.

Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Moción de orden, antes de intervenir, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Adelante doctor un minuto para una moción de orden.

Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. No mire yo fui quisquilloso para que nos dejara claro el señor Secretario, cuántos congresistas hay en este momento, yo creo que es importante, que esto quede claro por lo siguiente: Presidente, hace [...] creo que el día de ayer se votó una moción [...] una proposición de satisfacción de un debate de control político y hubo algunos congresistas, que dijeron que no podían votarlo porque no habían estado presentes.

Presidente mire este es un proyecto de la mayor relevancia para el país, yo creo que lo lógico es que aquí cuando se están rindiendo las ponencias, existieran números suficientes, señor Presidente, mire Presidente, yo entiendo que usted estaba en el baño, yo no estaba cuestionándolo a usted, quiero dejar esa claridad, en el caso mío yo debo decir que usted me ha rodeado de garantías, pero Presidente,

debo dejar también constancia, que estaba la doctora Yenica Acosta, estaba el doctor Ardila y a quienes les correspondía según la Ley 5ª, presidir la plenaria, en ausencia suya, no era la doctora Argote, sino alguno de ellos.

Entonces dejen esa constancia, señor Presidente, porque creo que esto puede viciar el proyecto de ley, obviamente si usted dice que debo seguir a pesar de este quórum inexistente en términos decisorios, pues ya será algo que tendrá que determinar la Corte Constitucional.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene 30 minutos doctor Forero para la sustentación de su proposición, fue lo que sumercé me pidió, lo tiene garantizado.

Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo nuevamente para usted, un saludo para los compañeros congresistas, para la señora ministra que está por ahí, allá la veo, para el señor viceministro que lo veo aquí también, un saludo para todos.

Mire Presidente, este es un proyecto de ley muy importante para el país y ¿por qué nosotros decimos que es importante, Presidente? porque el Presidente de la República, ha hablado mucho de la necesidad de buscar el proceso de reactivación económica de Colombia y la verdad Presidente, es que con ese proyecto como con la ley de financiamiento, que espero que se caiga, por lo menos en el Senado, la verdad es que difícilmente vamos a poder prender nuevamente los motores de la economía colombiana.

Presidente, mire, yo debo decir esto, a propósito de lo que creo que pasa en política y es que, en política, muchas veces tenemos diferencias sobre los medios, pero no sobre los fines doctor Londoño, seguramente todos queremos independientemente de los partidos en los que estemos, el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores, pero señor Presidente, la diferencia seguramente va a estar en el tema de los medios.

Y mire Presidente, yo voy a tratar de enmarcar este debate en el pensamiento de dos pensadores franceses o mejor dicho en dos frases:

Una frase que es de Raymond Aron, a propósito de una gran pensadora francesa, que es Simone Veil, Raymond Aron, Presidente a propósito de esta gran mujer, decía que ella que tenía una gran sensibilidad social.

Presidente, prácticamente, la miseria de los hombres no la dejaba vivir, pero entonces lo que él decía, es que para los demás mortales, los que no tenemos ese nivel de sensibilidad social, pues tenemos que decir que, si la miseria de los hombres no nos impide vivir, por lo menos no nos impida pensar y sobre todo Presidente y esto es lo más relevante, yo creo que para atestiguar buenos sentimientos, no tenemos que desvariar.

Presidente ¿por qué lo digo? porque aquí claro todos estamos pensando en cómo mejoramos las condiciones de los trabajadores formales, Presidente, pero y aquí entra el otro pensador francés, que es el pensador Frédéric Bastiat del siglo 19 y ahí Presidente, él tiene uno de sus últimos panfletos, donde él hablaba de lo que se ve y lo que no se ve.

En el caso de los legisladores, nos tenemos que hacer cargo señores congresistas, no solamente de las consecuencias evidentes de las disposiciones que nosotros aprobamos, sino que también tenemos que hacernos cargo de los efectos no buscados de los incentivos perversos, que a pesar de las buenas intenciones que pueda tener un proyecto legislativo, se pueden terminar generando, Presidente y un poco es en ese sentido, que yo quiero enmarcar este debate.

Por otro lado, señor Presidente, hemos visto lo que ha tratado de hacer el Presidente de la República, la bancada de gobierno, la señora ministra, con su respeto señora ministra, a propósito de lo que está sucediendo en este momento en el país y aquí básicamente, el Presidente de la República, ha tratado de vender la narrativa falsa de que los empresarios colombianos, son unos esclavistas y son unos explotadores, unos señores feudales, han sido algunos de los términos con los que el Presidente de la República, se ha referido a quienes crean empresa, crean empleo y generan desarrollo en el país.

Claro ha habido abusos sin duda alguna, pero yo creo que se equivoca, el Presidente de la República cuando trata de generalizar y decir, que los empresarios colombianos son empresarios que se han enriquecido a cuenta prácticamente él lo está diciendo acá cuando se hundió la vez pasada el primer proyecto de ley de la reforma laboral, a cuenta las ganancias dice él, salen de la esclavitud.

Se equivoca Presidente, quiero poner algunas cosas en perspectiva, entonces miremos por ejemplo señor Presidente, lo que está pasando con el tema de la reducción de la jornada laboral al principio de este gobierno el año 2022, la máxima jornada laboral era de 48 horas a la semana Presidente.

Hay una ley que es una ley de mi Partido que es la 2101 del año 2021 liderada por el ex Presidente Álvaro Uribe, que ha planteado la disminución progresiva de esa jornada laboral, eso usted lo sabe señor viceministro, es un mérito del gobierno anterior y del Congreso anterior, entonces, hoy por hoy señor Presidente estamos con 46 horas de jornada semanal laboral máxima, y de hecho vamos a llegar para el año 2026 a 42 horas.

Y miren ustedes los promedios, el señor Presidente de la República que tanto habla de que supuestamente aquí se trabaja más que en el resto del mundo, estamos hablando de la formalidad, porque señora ministra, esta es una reforma laboral que se está enfocando solamente en los trabajadores formales, y básicamente lo que ha dicho el Presidente de la República, es que los empleadores formales de

Colombia son explotadores y estas cifras con otras que vamos a ver lo desmienten.

Entonces señor Presidente mire lo que pasa con otro indicador, ahí vemos la OECD, vemos el problema de América Latina, y mire lo que pasa con otro indicador, el siguiente por favor. Miren lo que pasa con el tema del recargo nocturno, porque el Presidente Gustavo Petro y creo que el ministro de hacienda no ministra del trabajo naturalmente a veces confunden el recargo nocturno con las horas extras, y ustedes deben saber que en la región en Colombia es donde se paga el mayor recargo nocturno que es de 35%, miren ustedes, mire doctor David Racero.

Colombia junto con Perú tiene el nivel de pago de porcentaje de recargo nocturno más alto de la región, 35%, en otros países en Chile, en Costa Rica, en Guatemala, en Nicaragua, México, República Dominicana y Uruguay, no se paga recargo nocturno.

Entonces qué sucede, hoy se paga señor Presidente el recargo nocturno a partir de las 9 de la noche hasta las 6 de la mañana, entonces qué está planteando el Gobierno nacional, que se aumente el número de horas a partir de las 7 de la noche donde se paga recargo nocturno, pero entonces yo creo que es importante que se sepa, por ejemplo, en el caso de Panamá para que ustedes vean, la siguiente gráfica por favor.

Panamá paga una tasa de recargo nocturno del 13%, en el caso de Panamá sí es verdad que pagan las horas de recargo nocturno desde las 6 de la tarde hasta las 6 de la mañana, pero le pagan un recargo del 13%. Yo quiero que eso quede claro para que se den cuenta que, primero, no hay esclavitud o explotación como está diciendo el señor Presidente.

En la generalidad de los empresarios formales colombianos pero que, además, lo que está proponiendo el Gobierno nacional seguramente va a beneficiar, y esto hay que decirlo, y hay que reconocer que ese sería el efecto positivo si se aprueba la reforma tal y como está, pero que vamos a perder competitividad con otros países de la región en un mercado global donde hay continuamente movilización de capitales, señor Presidente.

Entonces obviamente esto, por ejemplo, para una empresa que quiera eventualmente poner aquí un centro de llamados, es posible que esto eventualmente evite que inviertan o incluso algunas empresas que están acá puedan considerar irse fuera del país. Licencia de paternidad, señor Presidente, yo sé que aquí la argumentación es distinta, pero quiero mostrar que aquí la licencia de paternidad y por aquí estaba un ex congresista que aprobó una ley relacionada con el tema de la paternidad.

Hoy por hoy aquí en Colombia señor Presidente, 14 días se tienen de licencia de paternidad y es la segunda más alta de la región, la segunda más alta de la región, se está planteando, se había planteado originalmente que fuera de 84 días, ahora se plantea de 42, entiendo que el argumento es un argumento para tratar de desbaratar las barreras de acceso al

mercado laboral que tienen las mujeres por la posibilidad de quedar embarazadas, eso es un argumento que se puede tramitar de manera distinta.

Pero no puede decir el señor Presidente que nosotros o que nuestros empresarios estén explotando a los trabajadores en Colombia.

El tema de la prescripción, señor Presidente, que esto hay que decir, que en buena hora en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes también se mejoró, pero querían subir la prescripción y su extensión de 3 años a 5 y en cada uno de esos, pues realmente se iba a pasar de 6 a 10 años, y mire estos números señor Presidente mire estos años en la región, digo esto porque es importante poner las cosas en perspectiva, se puede discutir si efectivamente como sociedad, como aparato productivo colombiano.

Se pueden asumir nuevas responsabilidades, nuevas obligaciones, pero se tiene que partir de la base de la realidad Presidente, y no es cierto, no consulta la realidad que los empresarios que están generando empleo formal en el país, sean en su generalidad explotadores o esclavistas o señores feudales.

Presidente mire, ya antes de entrar en lo que considero que son los artículos más sensibles, pero mire señor Presidente, este es un estudio hay que decir que fue para el primer proyecto de la reforma laboral que ha sufrido algunas modificaciones, este fue un estudio que hizo el Banco de la república, algunos funcionarios del Banco de la República, que decían que el proyecto original del Gobierno nacional, podía destruir hasta 450.000 empleos formales en Colombia.

Hay que decir señores representantes, que en Colombia nuestro mercado laboral tiene 2 problemas muy grandes: por un lado una alta tasa de desempleo, y por otro lado un alto nivel de informalidad, que habíamos logrado bajar progresivamente desde hace algunos años, pero que Presidente, lamentablemente la pandemia terminó dando al traste con ese avance social.

Presidente quiero decir lo siguiente, quiero decir, que en este caso quienes van a sufrir principalmente los efectos de esta reforma laboral Presidente, van a ser las pequeñas y medianas empresas, que son las responsables de la generación de cerca del 80% de los puestos de trabajo en el país, y si a esto se le suma lo que está pensando hacer el gobierno con el régimen simple de tributación, lamentablemente esa informalidad que había logrado en cierta manera detenerse y había logrado el país disminuir, posiblemente va a volver a subir.

Mire Presidente, esto me da vergüenza casi que mostrarlo, pero hay que mostrarlo, esto es un pronunciamiento del señor ministro de hacienda, donde básicamente, pues confunde el tema de las horas extras como le decía con el recargo nocturno y adicionalmente dice que no le parece grave, háganme ustedes el favor, que una persona que está

con trabajo formal deje ese trabajo formal y pase a la informalidad.

Por favor el video.

Reproducción Audiovisual.

“Bueno, una precisión que ya la acaba de hacer el gerente del Banco de la República en el estudio el banco no dice que se pierdan los empleos, lo que dice es que podrían pasar de formal a informal, es distinto, es decir, que de pronto eventualmente, por no pagar horas extras las empresas decidan contratar por prestación de servicios, eso es realmente lo que dice el informe, no dice que se pierda, es un tema de cómo se mueve las empresas entre contratar formalmente o no”.

Presidente mire. Primero, hay una confusión conceptual señora ministra, que ojalá usted le pudiera aclarar al señor ministro de hacienda que es relevante a propósito del tema de las horas de recargo nocturno y las horas extras que no se tocan en esta reforma las horas extras sería importante ministra que usted se lo aclarara. Y, en segundo lugar, pues vemos que al ministro parece que no le parece que haga una diferencia un trabajo formal o a uno informal con todo lo que eso implica para por ejemplo el sistema de pensiones o el sistema de salud del país.

Otro video para que ustedes vean la preocupación que nosotros tenemos, está realmente señora ministra es una intervención suya en *Blu Radio* a propósito, esto fue al principio del gobierno prácticamente, aquí vemos pues que usted en ese momento no estaba tan bien rodeada señora ministra, espero que haya dejado esos extravíos bolivarianos, pero [...]

Reproducción Audiovisual.

La otra, la otra.

“Que un trabajador o que una trabajadora sepa que va hacia allá, y que un empleador sepa que cuando va a generar un trabajo, tiene que generarlo con unos mínimos niveles de estabilidad, en vez de poner tres o cuatro, pues que coloque uno pero que lo coloque bien, es decir, avanzamos, aumentamos empresas, las consolidamos, pero sin precarización laboral, ese es el objetivo central de la política pública que nosotros queremos establecer”.

Señora ministra mire y doctor Ocampo, no le estoy faltando al respeto, yo le tengo mucho respeto a la señora ministra, pero pues evidentemente ella tenía unas posiciones, le estaba diciendo que ojalá hubiera dejado esos extravíos chavistas, pero bueno, si no los ha dejado eso es un problema de ella y es respetable doctor Ocampo, no hay ningún inconveniente, de hecho pues vimos que su bancada y usted particularmente creo que no quisieron votar la proposición que se votó hace algunos días aquí en la Plenaria de la Cámara.

Pero miren Presidente, yo creo que es importante y creo que es relevante, es el tema de antes de entrar en algunos artículos que me parece que son los más sensibles de la reforma para tratar de generar conciencia en los congresistas, señor Presidente,

que aquí la propia ministra del trabajo y ella no me va a dejar mentir, ha reconocido públicamente que esta reforma laboral no está pensada para generar nuevos empleos formales en el país, de hecho además, vemos que el ministro de hacienda cree que no es grave que se pierdan empleos formales.

Y adicionalmente, no está pensada para generar incentivos a la formalización, entonces obviamente nosotros consideramos que esta es una reforma inconveniente además inoportuna por la difícil situación económica que vive el país, pero además una cosa Presidente, porque yo puedo compartir con la señora ministra lo que ella plantea de que tenemos que buscar estabilidad laboral para los trabajadores colombianos y ahí estamos de acuerdo en general señora ministra.

Pero, lo que pasa es que hay dos formas distintas de entender la estabilidad, una es la que plantea la ministra donde se generen unas condiciones tales donde incluso los trabajadores que se sientan insatisfechos en sus trabajos actuales, no renuncien y no busquen otra cosa, porque va a ser muy difícil que la consigan, y otra, donde nosotros planteamos que independientemente de la razón por la que una persona salga de su empleo encuentre rápidamente dónde ubicarse. Yo creo que esa es la estabilidad laboral que debemos buscar, hacia donde debemos apuntar.

Señor Presidente, entonces voy a ir a algunos artículos, el artículo 8°, que es el que está relacionado con la tabla de indemnizaciones de despidos injusta, causa señor viceministro, señora, señora ministra, entonces aquí hay que decir que se modificó parcialmente lo que había presentado el gobierno en la Comisión Séptima, quiero además hacerle aquí un reconocimiento a mis compañeros de la Comisión Séptima de distintas bancadas, donde afortunadamente a pesar de que este proyecto que considero que es inconveniente se terminó aprobando en primer debate.

Hay que decir que en buena hora los elementos más dañinos, los que iban a generar mayor conflictividad laboral en el país y que no iban a generar nuevos empleos y no iban a generar mayor formalización, afortunadamente fueron hundidos, entonces quiero hacerles un reconocimiento a mis compañeros del partido Conservador, del partido Liberal, del partido Verde, del partido naturalmente Cambio Radical y mi compañero del Centro Democrático, creo que no se me pasa ninguno, pero creo que fue un gran avance señor Presidente, a pesar de que está siendo una reforma inconveniente pues hay que decir que se logró un gran avance.

Pero mire señor Presidente lo que va a pasar, entonces si ustedes miran, aquí hacemos una modelación de los incrementos de costos de despidos que se van a presentar Presidente, por las razones que sea una empresa a veces tiene que salir de trabajadores para poder mantener la operación, eso sucede doctor Dolcay, pasa algunas veces, no es lo que yo creo que quieran los trabajadores los

empresarios en general, pero algunas veces eso tiene que suceder por distintas razones, entonces qué sucede, miren ustedes, entonces cuando se trata de una persona que tiene un salario mínimo en el caso por ejemplo de que sea despedido sin justa causa y se le pague su debida indemnización, a los 4 años ahí prácticamente no hay modificación, eso hay que decirlo.

Después cuando esa persona esté despedida a los 8 años, hay una pequeña modificación, hay un pequeño incremento que es de \$ 649.000 pesos, pero miren ustedes lo que pasa por ejemplo con una persona de 15 años de antigüedad, entonces ahí ustedes se dan cuenta que prácticamente se duplica el costo de la indemnización, entonces cuando nosotros graficamos esto para 30 años de antigüedad, la siguiente gráfica ustedes se pueden dar cuenta, realmente el incremento hasta los 10 años no es muy grande, pero ya a partir del onceavo año, prácticamente se duplica.

Entonces ahí es donde yo les digo, que más allá de las buenas intenciones que puede tener un proyecto de ley, se generan incentivos perversos que precisamente pueden terminar perjudicando a los trabajadores que quieren beneficiar, en este caso por ejemplo, sería a las personas que vayan a estar con 10 años qué va a hacer el empresario, y no estoy diciendo yo que justifique eso, estoy diciendo lo que seguramente va a terminar pasando para evitar una mayor carga indemnizatoria, lo que va a hacer es que va a despedir a sus trabajadores a los 10 años y obviamente eso nos parece preocupante, quiero dejar eso para que ustedes ojalá lo tengan en cuenta, porque más allá de que pueden estar pensando hacerle, estar pensando que le hacen un bien a los trabajadores, posiblemente los terminen perjudicando.

Después de esta ya lo mencioné antes, el tema del trabajo diurno y el trabajo nocturno, cierto, entonces ya mencionamos ya vimos que realmente aquí no hay un ejercicio de explotación como está planteando el Presidente de la República, pero aquí quiero decir algo, es verdad y yo celebro que para el trabajador que se queda con su puesto formal se le van a incrementar los beneficios, eso hay que decirlo si es que está siendo beneficiario o mejor dicho está trabajando durante esas horas comprendidas entre las 7 de la noche y las 6 de la mañana, pero sobre todo y como lo decía el doctor Cristo en algunos casos sobre todo para las pequeñas y medianas empresas, estos incrementos en los costos señora ministra, pueden traducirse en pérdida de empleos.

Entonces, por un lado, sí hay que celebrar que algunas personas que mantengan su empleo, van a poder tener una leve mejora en esas horas de recargo nocturno adicionales y en el tema de los dominicales que van a pasar progresivamente del 75% al 100% de manera progresiva vuelvo a insistir, pero algunos pueden terminar perdiendo el trabajo formal, entonces en ese caso yo creo que nosotros tenemos que hacernos cargo de todas esas posibles consecuencias.

Por otro lado señor Presidente, el tema de la jornada laboral, la jornada máxima legal, y aquí los legisladores que estuvieron en el periodo pasado, saben que en ese proceso que se adelantó donde se dijo que se iba a reducir progresivamente la jornada máxima legal de 48 horas a 42, y que ya estamos en este momento en 46, lo que iba a hacerse es que una obligación que existe el día de hoy que son 2 horas semanales destinadas a actividades de recreación y cultura, cuando se llegaran a las 42 horas, iban a desaparecer como obligación y era un punto de encuentro señor viceministro.

Estaban haciendo un esfuerzo los empresarios en esa reducción de la jornada máxima laboral, y lo que se hacía es que se sustituía en cierta manera esas 2 horas, aquí lamentablemente señor viceministro, señora Presidente, señora ministra, tengo que decir que está sucediendo que las están reviviendo y en la práctica a partir del año 26, la jornada laboral máxima sería de 40 horas. Yo creo que hay que volver a buscar ese equilibrio que se logró con esa Ley número 2101 del año 2021 y que obviamente si no se hace va a implicar un incremento significativo en los costos operativos.

Después está el tema de las licencias, yo estoy de acuerdo con que se tienen que dar licencias señor Presidente, pero obviamente hay que tener cuidado y ojalá se puedan precisar debidamente, porque sabemos que aquí en el país hay un alto nivel de ausentismo en algunos casos y entonces hay que ser cuidadosos para no abrir puertas que puedan terminar siendo perjudiciales y que sigan afectando la productividad.

Siguientes dos artículos que son los que están relacionados doctor Mondragón, con el contrato de aprendizaje.

Yo quiero aquí señor Presidente, hablar sobre el tema del contrato de aprendizaje, el doctor Mondragón sabe lo que sucedió con el tema de la Ley 789 del año 2002, sabe que una modificación y de hecho, hay un estudio señora ministra, y usted sabe de la Universidad de los Andes que habla que después de la aprobación por lo menos en esta materia de la Ley 789, hubo un incremento de los contratos de aprendizaje.

Pero quiero a propósito de lo que se ha dicho acá, porque yo creo que todos estamos interesados en que nuestros jóvenes tengan la posibilidad de tener una formación, pero hay que entender qué es lo que está sucediendo el día de hoy, para que ustedes vean y ustedes fallen o mejor dicho voten a conciencia si consideran que efectivamente se tiene que adelantar y otra vez tengan en cuenta los posibles efectos negativos de decisiones que pueden sonar muy bien.

Entonces, hoy por hoy en general, se dice que hay algunas modificaciones doctor Mondragón en función de los oficios, hoy por hoy cuando hay un contrato de aprendizaje digamos que sea de un año, hay una parte significativa que se denomina la etapa lectiva, y en esa etapa lectiva el aprendiz no va a la empresa está estudiando, y hoy lo que dice

la Ley 789, es que en ese momento como auxilio de sostenimiento, prácticamente como un ejercicio de patrocinio, la empresa le paga el 50% de un salario mínimo y la cotización de salud, eso es lo que sucede el día de hoy.

Y en el caso de la etapa productiva que es cuando ya está yendo a aprender de manera práctica, cuando está yendo a producir propiamente tal, entonces ahí lo que dice la ley, es que cuando la tasa de desempleo está por encima del 10%, entonces el auxilio de sostenimiento mínimo que debe pagar el empleador es del 75% de un salario mínimo, y cuando está por debajo es mínimo un salario mínimo, eso es lo que dice la ley y se le paga la afiliación al sistema de salud y se le paga adicionalmente la afiliación al sistema de seguros laborales, lo que no se le paga hay que reconocerlo, es el tema pensional, eso se podría revisar.

Pero fíjense ustedes que en este caso, a mí no me parece que tenga sentido, que durante la etapa lectiva por lo menos pues esa persona tenga un contrato laboral, que haya un ejercicio de laboralización, porque realmente ahí hay un ejercicio de patrocinio de la formación de ese aprendiz, que nada le está reportando en ese momento a la empresa.

Entonces, yo señor Presidente, la verdad sí creo que esto tiene que ser tenido en cuenta porque si se plantea la laboralización más allá de los efectos o los intereses que pueda haber en materia de sindicalización con estas decisiones, pues sí a mi juicio, pues se está desconociendo por ejemplo lo que está sucediendo con un empleado de esa misma empresa, que si esté el 100% del tiempo, se le paga un salario mínimo, y a esta otra persona que se está formando, se le está dando este auxilio, también se le va a pagar lo mismo, yo creo que eso se tiene que revisar señor Presidente en equidad, y pues dejo esa consideración para que la tengan en cuenta porque además esto puede significar un riesgo a propósito de lo que les dije originalmente, pero además un incremento importante, porque esto va conectado con el artículo 23, que es el de la monetización, esto qué quiere decir, que cuando hay una empresa que por alguna razón la que sea, dice que no necesita el aprendiz que en teoría le corresponde, tiene que monetizar eso y hoy por hoy es de un salario mínimo, ahora le están planteando que si va a 1,8 salarios mínimos.

Y hay que decir señor Presidente, que esto en la práctica es una reforma tributaria encubierta para las empresas, es muy alto el incremento que se les va a dar a las empresas doctor Dolcay, y quiero además, que vean que esto se combina con otra cosa, se combina con este Acuerdo 010, que es el acuerdo por el medio del cual se definen cuáles son los oficios que se tienen en cuenta para calcular el número de aprendices que deben ir a una empresa determinada, señor viceministro, y aquí ustedes pueden ver, que pasamos prácticamente de 4.700 el año 2005 que era el acuerdo que estaba vigente, a 14.155, un crecimiento superior al 200% en algunas empresas, señor viceministro, concretamente esto ha implicado

un incremento sin la reforma de 700 aprendices, 700, y eso pone en riesgo la sostenibilidad financiera de esas empresas.

Entonces qué sucede, en algunos casos ustedes pueden ver y esto no me lo estoy inventando, algunos oficios que están en esa en ese nuevo acuerdo, acompañante de club nocturno, acompañante de actos sociales, acompañante social, animador de club nocturno, azafata de club nocturno, gigoló, prestador de servicios sexuales, trabajador, bueno, de modelo webcam, yo les digo, realmente era la forma de subir señor viceministro, esto no es de responsabilidad de ustedes esto es responsabilidad del SENA para hacer esa claridad, pero realmente se necesitaba hacer eso, era esa la forma en que se tenía que subir el número de aprendices, yo creo que no señor viceministro.

Y adicionalmente, quiero dejar una cosa que ojalá se tenga en cuenta por parte de esta Plenaria cuando se vaya a legislar, y es que en algunos casos señor viceministro, el SENA no tiene los aprendices, no tiene los aprendices y a pesar de que no los tiene, le dice a la empresa que tiene que monetizar, y adicionalmente en algunos casos no tiene los aprendices idóneos para un determinado señor viceministro, un determinado tipo de actividad económica y a pesar de eso los tiene que recibir, entonces, yo la verdad sí creo que por lo menos si se mantienen estas condiciones que están planteando, sí debería exigirse a la escena que haya disponibilidad de aprendices y que los aprendices que sean enviados a las empresas pues sean idóneos de cara a la actividad productiva que tienen, yo creo que es algo razonable.

Señora ministra, aquí le voy a tirar unas pocas flores, porque creo que no lo voy a no están aquí los artículos, pero debo reconocer y yo lamento que esa no ha sido la tónica en el resto de la reforma, y es que usted, en el caso de las plataformas digitales, llegó a un acuerdo con todos los actores de hecho había un proyecto del Centro Democrático que estaba relacionado con estos temas, y en cierta medida señora ministra debo reconocer, que sin que se haga el ejercicio de laboralización, se garantiza ahora las prestaciones sociales de esos trabajadores y yo creo que eso es algo positivo, le hago ese reconocimiento.

Debo decirle que hay otros 2 artículos que son el 31 y el 32, que siento yo que estaban bien orientados señora Ministra, pero lamentablemente no consultan la realidad del campo colombiano, y señores congresistas, en este momento en Colombia la informalidad en el campo es altísima, ronda el 85%, y aquí lo que planteaba la señora ministra, es que pues se reconociera un contrato agropecuario, se buscara un instrumento distinto para el trabajo en el campo colombiano, eso es lo que me parece interesante, pero al mismo tiempo señora ministra, se lo dije en la comisión, esto no consulta la realidad del campo colombiano, donde un trabajador en un mismo día puede trabajar en fincas distintas, y entonces eso como no está siendo tenido en

cuenta, al final en lugar de resolver los problemas, posiblemente los pueda terminar agravando.

Después, el artículo 51, a propósito de las obligaciones especiales del empleador, está el numeral 17, y aquí quiero decir que efectivamente como sociedad nosotros tenemos que hacernos cargo de las personas en situación de discapacidad.

Pero con todas las otras responsabilidades que ya hemos visto, yo estoy seguro que quienes tengan que hacerse cargo de la responsabilidad de las personas en situación de discapacidad sean las empresas, yo creo que tiene que ser el Estado a través de los impuestos que ya pagan las empresas y que pagan las personas naturales, y lo digo señora Presidente, porque me parece que señora ministra, que ese es un tema que debe ser tenido en cuenta, hemos visto cómo se le está colgando y colgando y colgando más y más responsabilidades, al tiempo que se le siguen subiendo las cargas tributarias a las empresas.

Después está el artículo 60, aquí hay una foto a propósito de lo que sucedió durante la revolución industrial en el Reino Unido, estos se llaman los luditas, que ante la aparición de las máquinas de vapor, de los telares automatizados, pues algunos trabajadores pues respondieron destruyendo esas máquinas, y aquí en la práctica de este artículo a pesar de que reconozco doctor Camilo Londoño que mejoró la redacción, pues básicamente lo que hace es penalizar, dificultar, la automatización y la innovación en el país, yo llamo a la Plenaria a ojalá a que pueda revisar este artículo.

Después señora ministra está el artículo 61, y aquí vemos que el Gobierno nacional por un lado estrangula, a las empresas minero energéticas, pero al mismo tiempo les está exigiendo que cuando vayan a cerrar unos cierres en cierta medida inducidos por el propio gobierno, tienen que tener una serie de medidas de mitigación de efectos para los trabajadores, entonces por un lado fuerzan el cierre de esas empresas, pero al mismo tiempo esas empresas forzadas al cierre tienen que hacerse cargo de los trabajadores que se van a quedar sin empleo por cuenta de algunas de las disposiciones del Gobierno nacional.

Después señora ministra, artículo 66, prohibición de los pactos colectivos, que realmente no hay una prohibición, y aquí me está diciendo el señor viceministro, que entonces no debería haber problema, pero no, yo sí creo señor viceministro, que por técnica legislativa y por evitar que haya redundancia legislativa, se tiene que eliminar este artículo y otros dos más, este artículo yo les digo señores congresistas.

Hubo además un pronunciamiento de la Corte Constitucional, hubo una demanda aquí de la doctora María Fernanda Carrascal y el ex viceministro Palma, a propósito del tema de la constitucionalidad de los pactos colectivos la Corte declaró que sí son constitucionales y aquí lo que se logró señora ministra en la comisión, es que básicamente se repita lo que ya está en la legislación, yo invito a

esta Plenaria a que no volvamos a legislar sobre lo que ya está legislado, después está el tema de la [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor le voy a dar a usted 10 minutos más para que continúe en su exposición.

Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

[...] Así es doctor Mondragón, aquí el Presidente es muy generoso, seguramente será tan generoso como cuando usted hable y espero que así sea.

Presidente, mire, después está el artículo 67, que es el artículo relacionado con los contratos sindicales, esta es una figura que ya lleva bastante tiempo en el país, más de 50 años, y que además Presidente, según el último registro del Ministerio del Trabajo que tiene un número mayor, creo que los 4.900 registrados contratos sindicales y que implica o está relacionado con el trabajo directo de cerca de 100.000 personas, eso era el año 2016, y es verdad señora ministra, yo le reconozco que ha habido abusos de la figura con fines de precarización laboral, pero para esa situación cuando hay en algunos casos un abuso de una figura, lo que corresponde no es eliminar la figura, sino que lo que corresponde es que el Ministerio haga las investigaciones correspondientes y sancione a quienes abusan de la figura.

En este caso se los debo decir, yo lamento que este gobierno esté afectando a unas organizaciones sindicales que, pues algunos sí abusan y eso se tiene que denunciar, pero en otro caso, ha sido precisamente el empoderamiento de los trabajadores lo que ha permitido esta figura, yo ojalá esperaré que el congreso y en particular esta Cámara de Representantes pudiera archivar este artículo 67.

Después señor viceministro, el artículo 68, el alcance de la decisión, esto está relacionado con el tema señores congresistas de los tribunales de arbitramento. Qué sucede hoy para que ustedes sepan, cuando hay un sindicato, ese sindicato presenta un pliego de peticiones al empleador, el empleador puede decirle si acepta o no o pueden llegar a un acuerdo eso se llama el acuerdo directo, y si no llegan, entonces se solicita la creación pasando por el lado de la posible convocatoria una huelga señor viceministro, se convoca a un tribunal de arbitramento, en ese tribunal hay tres árbitros, un árbitro nombrado por el sindicato, otro por la empresa y eventualmente se pueden poner de acuerdo sobre el nombre del tercer árbitro y si no, entonces se sortea sobre una lista que está en el Ministerio del Trabajo.

Entonces qué sucede y es lo que nos preocupa a nosotros señor viceministro, y es que tal y como están quedando las cosas, pues básicamente yo entiendo que en general debe buscarse que los procesos convencionales busquen una mejora continua de los trabajadores, pero ustedes deben entender que hay empresas que atraviesan por ciclos complicados y que si en un momento determinado pudieran hacerse

cargo de cierto tipo de beneficios convencionales, en otro no, por las razones que sean, porque entra competencia de China, porque entra competencia de Turquía, por lo que sea.

Entonces qué es lo que está planteando aquí este artículo a pesar de que no es fácil ver que así sucede, aquí están planteando, que eventualmente los empleadores ya no van a poder plantear esas inquietudes que tienen por la condición cambiante en materia económica de sus sectores económicos, valga la redundancia.

Entonces, eventualmente señor viceministro se lo decía yo a usted ayer con preocupación, esto puede llevar a perjudicar a la empresa, pero sobre todo también a los trabajadores, porque si se mantienen ciertos beneficios convencionales y ya no están las condiciones para mantenerlos, eso eventualmente puede derivar en el marchitamiento y eventual cierre de la empresa, entonces yo también señores congresistas creo que este artículo ojalá pudiera ser eliminado.

Después está el artículo 70 y el artículo 71, que lo adelanté antes está relacionado con el tema de la prescripción de los temas de carácter laboral.

El gobierno originalmente planteaba que fuera de 5 años y que su extensión eventual fuera de 5 años también, quedó en 3 y básicamente ya quedó igual señor viceministro, pero qué es lo que me preocupa o no me preocupa, yo lo que digo otra vez igual que dije con el artículo de los pactos colectivos, lo que debe hacerse concretamente, es que se tiene, se tiene que eliminar porque eso ya está contemplado en la ley actual.

Con eso señor Presidente cierro el ejercicio de esta ronda inicial de artículos, pero quiero cerrar con esta consideración final.

Y es que aquí vuelvo a insistir en política seguramente todos señor viceministro, señora ministra, vamos a estar de acuerdo en torno a los fines tenemos diferencias y diferencias grandes en torno a los medios.

Vuelvo a insistir doctor Ciro, que a pesar de las buenas intenciones que puede tener el gobierno con algunas de las disposiciones de este proyecto de ley, al final puede tener unos efectos perversos y puede terminar afectando a quienes quieren beneficiar, eso obviamente a nosotros nos preocupa, nosotros sentimos señor Presidente, que con esta reforma como lo ha reconocido la propia ministra del trabajo, no se están generando nuevos empleos formales en el país, no se están generando incentivos para la formalización, sigue habiendo en cambio algunos artículos, ya son pocos afortunadamente, gracias a mis compañeros de la Comisión Séptima que están propiciando una mayor conflictividad laboral, en momentos donde el país está clamando, donde el país está pidiendo a gritos un proceso de reactivación económica.

Por esa razón señor Presidente, queridos compañeros de la Cámara de Representantes, nosotros no podemos acompañar esta reforma, no

como han tratado de hacer ver desde el Palacio de Nariño que supuestamente no estamos de acuerdo con el trabajador colombiano, sino porque estamos pensando no solamente en unos trabajadores colombianos, sino en todos ellos. Muchísimas gracias señor Presidente, un saludo para usted y le agradezco las garantías.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno apreciado representante, estamos en la sustentación de la ponencia de archivo, ha sido sustentada por los autores, se abre la discusión para la Plenaria, tiene el uso de la palabra el doctor Luis Miguel López, 2 minutos.

Intervención del representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, una moción una moción antes de la palabra porque es que primero yo tengo una proposición de archivo, y segundo, pues cuál va a ser la dinámica Presidente, porque pues, el Partido Conservador pedimos un tiempo considerable y el partido pues ha asumido también que yo tome la vocería para sustentar esta propuesta postulada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le explico con todo gusto, en el momento de poner a consideración su proposición, yo le daré el tiempo respectivo para que la sustente porque es mi obligación hacerlo, sin embargo, señor Secretario, sí, tiene razón, que cuando se niega la proposición, ya un momento, tranquilos, ya voy tranquilos ya les doy la palabra, le igual está en discusión esta que ha sido sustentada y en ese sentido la deliberación se abre para quien quiera intervenir, doctor David Racero, ya le doy la palabra para su moción, pero le acabo de dar la palabra al doctor Luis Miguel y no puedo [...] réplica de qué, no, no, no, no doctor, tiene el uso de la palabra el doctor López, sí, bueno, sí, sí, doctor Luis Miguel, venga, venga le digo, vamos a darle el uso de la palabra al doctor López, me dice que necesita 10 minutos, se los vamos a entregar para que sustente su proposición y ya voy allá doctor Racero para conversar sobre el procedimiento.

Intervención del representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Gracias estimado Representante Octavio, le agradezco la presentación a cabina, bueno Presidente, primero, lamentar que de alguna manera estemos todavía debatiendo en el sentido de que se trasladaron unas recusaciones y la mayoría de mi partido no se encuentra presente justamente.

Por eso, deberíamos estar yo creo que aplazando esta discusión para que esté toda la Plenaria y podamos dar una discusión con todo el Congreso de la República y no con el temor de tener una recusación en la Comisión de Ética, pero bueno, saludar por supuesto a todos mis compañeros, saludar también este debate tan interesante, pues aquí quiero plantear un poco mi postura, tengo que decirles que nosotros

uno de nuestros postulados en el equipo digámoslo así político es la defensa del trabajo, y quiero salir en defensa del trabajador, del trabajo, del empleo, y por eso, título así esta presentación, defendamos el empleo, los trabajadores, las microempresas, eso es lo que de alguna manera quiero resaltar y quiero dar aquí en esta presentación, sigamos por favor.

Y justamente esta frase tan importante, necesitamos una reforma que genere empleo, no que destruya empleo, y entonces, claro, lo que vemos aquí es una reforma que no genera empleo, y entonces, uno se puede preguntar y la gran pregunta queridos compañeros es y entonces para qué esta reforma, cómo es posible que estemos haciendo una Reforma Laboral que no genera empleo, y ahora les quiero explicar por supuesto estos postulados que estoy planteando acá.

Siguiente por favor, lo primero que quiero decirles y es que, justificando mi postura respecto a la reforma laboral, siguiente diapositiva por favor, gracias.

Lo primero que quisiera decir queridos compañeros Octavio, queridos compañeros Liberales de todas las bancadas, lo primero que hay que decir, es que no es el momento de una reforma laboral, o no es el momento tal como está planteada, porque es que como pueden ver, estamos en la ruta incorrecta.

Hoy estamos hablando de reactivación, que necesitamos reactivar la economía, ustedes saben digamos el PIB, el crecimiento que necesita Colombia esperado para generar empleo, para generar riqueza, para generar mayor bienestar, tiene que estar alrededor del 8% de crecimiento anual, pero como pueden ver, venimos de 2 años muy interesantes para la economía colombiana, pero 2023 prácticamente no crecimos, decrecimos, 2024 tenemos una expectativa muy pobre de crecer a un 1.5%.

Y eso entonces nos trae otras preguntas, la economía no va bien, se está hablando de una reforma tributaria que va a asfixiar las empresas, pero es que aquí no hablamos de grandes empresas, es que aquí lo que hay es pequeñas empresas en Colombia, desempleo en aumento, se vienen unas cifras interesantes, pues justamente posteriores al crecimiento que tuvimos en Colombia y respuesta de eso, pero las proyecciones que se tienen no son las mismas, y entonces qué va a pasar con esos empleos que se perderían a causa de la reforma Laboral y de lo que está planteando, y un punto también muy importante, hoy el mensaje al país debe ser de confianza, pero el mensaje de la reforma es de desconfianza, es de una menor inversión, de un temor de crear por ejemplo una empresita, un emprendimiento que genere empleo, por qué, por los costos, porque cada vez definitivamente va a ser más complejo.

Ahora bien, no es el momento justamente y yo lo he dicho siempre digamos, mi postulado es, hombre un empresario por ejemplo yo les digo un empresario

que le vaya bien en un año una empresita que le vaya bien en un año al final le dice a los empleados, vea nos fue bien, hoy vea le doy más, le pago un poco más por este año, pero hoy están justamente apretados, hoy están en lo contrario pensando en qué van a hacer cómo sostener sus empleados.

Entonces claro, empezamos a pensar ya diferente empezamos a decir, bueno Reforma Laboral sí o no es el momento, o no, yo diría, cuándo es el momento, pues cuando estemos en una economía boyante, cuando estemos mejor, que por lo menos tuviéramos unas mejores proyecciones, y al final por supuesto daré unas respuestas y lo que yo pienso para mí que sería la ruta, por eso digo que no es el momento.

Y un punto importantísimo, debemos proteger el empleo, y es que justamente ya lo repetía, la reforma no genera empleo formal, más bien disminuye el empleo formal, y ya hemos conocido varios de los informes que hemos escuchado aquí, el Banco de la República plantea en un escenario medio 454 mil empleos que se puedan perder formales, y entonces, pero también lo llevará casi hasta 800 mil, pero en un escenario quizás de la teoría o de las estadísticas que tenemos actualmente, pero si la incertidumbre crece podrían ser muchos más y ahí es donde tenemos una responsabilidad como congresistas es votando esta reforma laboral qué va a pasar con el empleo en el país, yo sí quiero que tengamos conciencia en torno a esto queridos compañeros, siguiente por favor.

Y por eso también digo y lo decía al principio, debemos proteger la microempresa, siguiente diapositiva por favor, muchas gracias.

Debemos proteger la microempresa, y es que aquí uno dice es que este país es de grandes empresarios, de grandes ricos, pero es que el 95,6% de las empresas que tenemos en el país son microempresarios, son pequeñas empresas, son pequeños emprendedores que trabajan, ya lo mencionaba mi compañero, que tienen menos de 4 empleados, ah bueno, y entonces estamos legislando para las grandes empresas o estamos legislando para los microempresarios, y entonces ahí empezamos a hablar de diferenciación, legislación enfocada entonces a las grandes empresas, legislación enfocada a las microempresas, pero aquí no se segmenta, es para todos, y entonces claro, a quienes vamos a terminar afectando finalmente son los microempresarios.

Pero un dato importantísimo queridos compañeros, y es que entre 2023 2024 han cerrado 461.000 empresas, solamente en lo corrido del año, solamente en lo corrido del año 2024, versus el 2021, después de pandemia, imagínense que hemos crecido ha crecido digamos ha aumentado el porcentaje de empresas que han cerrado en un 43% versus el año 2021 después de pandemia, entonces ya se imaginarán en el momento que estamos.

Entonces, aquí viene una dicotomía y es no se crea empresa y también se pueden cerrar empresas, y entonces aquí decimos, defendamos las microempresas, defendamos esos que están tratando de hacer empresa y esos que quieren generar

empleo también la generación de empleo, siguiente diapositiva por favor.

Y un punto clave, un punto clave, de también la postura que asumo acá, porque es que uno piensa en el trabajador, en el que todos los días madruga a trabajar, y es que en Colombia tenemos un 56% de informalidad, un 11% por encima del promedio OCDE, y esta reforma que debería abordar ese tema, pues no lo aborda, es más, si realmente una reforma abordara la informalidad, podría tener muchos mayores recursos para aplicar política pública en el empleo, generar mayores beneficios a los empleados, pues por supuesto disminuir la tasa de desempleo y demás, pero esto no toca, no aborda la informalidad, es más, la puede profundizar, porque con las cifras que tenemos se aumentaría la informalidad, y venimos de 15 años de alguna manera en una en una disminución de la informalidad en el país.

Venimos por un buen camino pero viene estancándose en estos últimos 2 años, y entonces la pregunta, es hacia dónde vamos, necesitamos pues sí empleos pero formales, ya hemos conocido algunas cifras, importantes es que el promedio de ingresos del empleo formal está alrededor de 3 millones, pero el ingreso por empleos informales está alrededor de 1 millón de pesos, necesitamos condiciones, necesitamos formalidad.

Pero es que además eso, puede solucionar muchos de los problemas que tenemos en el país, los temas pensionales, los temas por supuesto de salud, la cotización, pero no aborda absolutamente nada la reforma laboral estos temas, entonces, no genera empleo, no aborda la informalidad y entonces realmente cómo podemos estar hablando de una reforma laboral y tampoco genera entonces incentivos a las microempresas, no protege los microempresarios, entonces se van a perder empleos, siguiente diapositiva por favor.

Y entonces qué es lo que necesitamos hacer, un poco la respuesta es, qué tenemos que hacer, hacia dónde vamos, qué es lo que tenemos que hacer y aquí les traigo una propuesta, una fórmula que debería ser la correcta, no la otra, por la que estamos yendo en estos momentos que es va en contravía y entonces aquí les planteo cuál sería la fórmula correcta queridos compañeros, entonces, senda de reactivación económica, incentivos al empleo y a las empresas, menos impuestos incentivos para fiscales del país que eso fue una senda importante para reducir la informalidad en el país, mayor crecimiento país, ya lo he mencionado varias veces, inversión del Estado por supuesto en este ejercicio, acceso al crédito y demás temas que nos pueden generar más empleo en el país y por eso hoy me paro aquí en este atril a defender el empleo, el empleo y el empleo formal también, en cambio la ruta por la que estamos tomando y la senda por la que va este gobierno es va en contravía y por eso pues nos toca asumir esta postura.

Yo quisiera personalmente que hubiese mejores condiciones a los trabajadores, pero aquí nos

tenemos que solidarizar con aquellos que tienen empleo pero lo podrían perder, con aquellos que no tienen empleo y se les va a dificultar conseguir más empleo, y entonces, pues no es solamente los que tienen empleo, pero los que están buscando y los que lo podrían perder, es solidarizarnos realmente con el trabajador.

Con ese que está hoy quizás en el limbo y entonces la ruta contraria sería en contravía va y es que estamos hablando de Reforma Tributaria, perdón, anterior por favor que no he terminado, se está hablando de reforma tributaria, se está hablando de poca inversión o nula inversión, no hay inversión el presupuesto desfinanciado, miren, por ejemplo, aquí menos 6% del presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio querida Representante María del Mar, Ministerio de Industria y Comercio menos 6% de presupuesto, y saben a lo que más le reducen, a la inversión, a las empresas, a los microempresarios, y entonces cómo vamos a generar empleo, si ese es el llamado a generar la reactivación económica la industrialización en el país, pero se le reduce el presupuesto, hoy lo estábamos analizando en la Comisión Segunda, entonces no es la ruta correcta, entonces no estamos por la ruta que debe ser.

Más costos, por supuesto sin crecimiento, yo estoy de acuerdo, más costos pero con crecimiento, porque si no es una catástrofe lo que vamos a tener que es el resultado final, desconfianza en el país, no se está generando confianza, el mensaje no es de confianza, menos inversión en el país, ya vemos cómo está la tasa ahorita de inversión por ejemplo extranjera que va en decaimiento, por ejemplo cómo estamos en exportaciones, también decrece, cómo está el comercio, decrece, la situación del país es compleja en estos momentos y por eso el resultado que tendremos finalmente será desempleo.

Entonces lo que yo quiero llamar la atención aquí queridos compañeros es, debemos ir por la ruta correcta, no por la incorrecta, y aquí es lo que estamos viviendo justamente hoy, por eso hoy quiero decirles a todos que debemos no debemos votar esta reforma, que debemos votar el archivo de esta reforma, siguiente diapositiva por favor.

Y un ejemplo muy sencillo, quiero ponerle un ejemplo muy sencillo que un poco retrata esta ruta que les acabo de mencionar, siguiente diapositiva por favor.

Entonces pensemos en un puente. Un puente digamos que tenemos algunos problemas, entonces un desempleo de 2 dígitos estábamos a un dígito, el tema de que necesitamos buscar más empleo necesitamos crecer el empleo necesitamos crecer, pero entonces tenemos el puente roto porque todo eso no lo tenemos hoy, ahora bien, en lugar de fortalecer la estructura, en lugar de reparar el puente, lo que estamos es destruyéndolo, quizás le ponemos creemos que con la Reforma Laboral estamos poniendo el puente, pero luego podría colapsar nuevamente y eso es lo que va a pasar, porque eso es lo que va a pasar a futuro esas son

las proyecciones que tenemos de empleo y que nos mostraba el Banco de la República, aumentaría el desempleo, disminuye el crecimiento del país.

Entonces queridos representantes queridos colegas, yo sí quiero hacer un llamado a esta Cámara de Representantes, a ser consciente de lo que vamos a votar, por supuesto el voto es de cada uno de ustedes, yo no puedo decirles votar sí o votar no, pero esa es la realidad, hombre que hay unos artículos interesantes, sí, pero la generalidad que estamos viviendo es esto, no estamos construyendo el puente, lo estamos es más bien colapsando, estamos en riesgo de colapsar este puente que se llama al empleo, que se llama defender los trabajadores, que se llama defender el empleo en el país, que se llama defender las microempresas, que se llama defender el crecimiento, y ahí es donde yo me quiero parar y ahí es donde quiero que todos ustedes queridos compañeros también nos paremos.

Por eso nuevamente repito, la reforma no resuelve los problemas laborales que tenemos actualmente y más bien los profundiza, nuevamente, la reforma no resuelve los problemas laborales que tenemos actualmente, sino que más bien los profundiza, y por eso les pido que votemos sí al archivo de esta reforma, porque de lo contrario estamos yendo por la ruta incorrecta, muchas gracias Presidente y gracias queridos compañeros.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto representante, estamos en la discusión de las proposiciones de archivo y de las ponencias de archivo, tiene el uso de la palabra el Representante [...] antes de Octavio estaba el doctor permítame, Hernán Darío Cadavid Márquez, tiene dos minutos doctor Cadavid y ya les doy la palabra a los demás Congresistas en la deliberación de las proposiciones, ya te doy la palabra doctor.

Intervención del representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias. En esa brevedad en esta proposición de archivo, simplemente enunciar 5 puntos rápidamente por los cuales nos sumamos a la intervención del Representante Jairo Cristo y Andrés Forero que muy bien lo hicieron.

Lo primero es quien lea el texto inmediatamente identifica que es una reforma que no se compadece con la realidad económica de este país, evidentemente hay un texto idealizado, pero que está bastante lejos de las capacidades que tiene la empresa en Colombia especialmente la pequeña y la mediana empresa que generan el 90% de empleos formales en este país.

Segundo Presidente, evidentemente es una reforma que no crea empleo, al contrario para que esto quede claro, fue el estudio técnico del Banco de la República, esto lo deben saber los medios de comunicación la Plenaria completa, la que ha estimado que, aprobado este texto eliminaría alrededor de 600 mil empleos en Colombia, lo dijo el Centro Democrático, no, lo dijo entonces cualquier

agitador, no, lo dijo una estimación técnica del Banco de la República.

Tercer problema Presidente, esta reforma carga con las mismas responsabilidades, con las mismas cargas muy pesadas a la pequeña a la mediana empresa a la microempresa incorporándole ninguna posibilidad diferencial, no hay posibilidad que un emprendimiento, una persona que tiene 2 o 3 empleados pueda prosperar con una carga como la que aquí se está incorporando, este texto no incorpora el concepto de impacto fiscal que tiene un artículo específico en la incorporación de un sector de la población muy importante pero que lo convertirían en trabajador oficial del ICBF, aquí no hay concepto de impacto fiscal ministra, y sabe lo que ha adolecido el gobierno por tramitar proyectos de manera indebida, nos iremos encontrando en el transcurso de los artículos seguramente, en principio sumamos este aporte, Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona, enseguida la Representante Martha Alfonso.

Intervención del representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Presidente y honorables representantes, yo presenté 56 proposiciones a este proyecto de ley, pero no comparto la solicitud de archivo, creo que lo correcto es debatir el proyecto, y digo que lo correcto es debatir el proyecto, porque si bien hay muchas cosas que yo no puedo estar de acuerdo, como por ejemplo el jornal agropecuario que sería tal como viene el único salario mínimo por debajo del salario mínimo en Colombia, no puedo estar de acuerdo que el hijo del padre que trabaje o ayude más de 15 horas a la semana reciba un salario mínimo legal mensual como mínimo, no puedo estar de acuerdo que hoy se pretenda que en la parte del aprendiz del Sena que está en la etapa lectiva pase de medio a un salario.

Pero tengo que estar de acuerdo que subo un poco, como tengo que estar de acuerdo en que se desincentive el hecho de que los patronos no quieran hacer o dar la oportunidad a los aprendices y que entonces se les aumente el valor de la cuota de monetización como una manera de desincentivar la posibilidad de la oportunidad, pero advirtiéndole que la mayor parte del recurso se queda en los muchachos y no en el fondo emprender para que los muchachos tengan posibilidades con transporte, con útiles escolares, con equipos.

Yo tengo que estar de acuerdo con que se limite la violencia y la discriminación en el trabajo, tengo que estar de acuerdo con la formalización del trabajo doméstico, tengo que estar de acuerdo con la flexibilidad laboral para cuidadores, tengo que estar de acuerdo y esto me anima muchísimo, que las madres y padres comunitarios sustitutos del bienestar familiar, pasen de tener una condición contractual como la que tienen hoy, a ser verdaderos empleados,

yo tengo que estar de acuerdo con muchas cosas de esta reforma, muchísimas las tendremos que discutir y mejorar, pero la reforma no se puede archivar, se tiene que debatir, se tiene que mejorar...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso y se prepara el Representante Alejandro Ocampo.

Intervención de la representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Sí señor, la reforma laboral no se puede archivar, es una reforma que no es una reforma la macroeconomía de Colombia, es una reforma laboral y por eso no se le puede pedir que sea una política para generar empleos.

Segundo, es una reforma que moderniza políticas laborales que tenemos en el país, el Decreto número 3743 de 1950, es el que funge en este país casi que como Código Sustantivo del Trabajo, no, no funge, es el Código Sustantivo del Trabajo en este país imagínense ustedes de 1950, el artículo 53 de la Constitución Política de Colombia le exigió a este Congreso que creara un estatuto del trabajo y todavía no lo hemos hecho, esta reforma no lo hace, pero al menos sí como dijo el doctor Cristo, recupera derechos laborales que se perdieron con la Ley 789 del año 2002 y que nos prometió que con la flexibilización laboral se iba a aumentar el empleo en Colombia, pasó todo lo contrario, se precarizó a la clase trabajadora colombiana y en cambio aumentó el desempleo.

Antes del Gobierno Petro, antes incluso de la pandemia, veníamos teniendo graves índices de desempleo en Colombia, antes de la pandemia, y este gobierno ha logrado reducir a un dígito el desempleo en el país, a pesar de que dijeron que el aumento del salario mínimo por encima de la inflación iba a destruir los empleos y no pasó eso, se ha estabilizado la inflación, se ha reducido a un dígito el desempleo.

Así que es necesaria esta Reforma Laboral y no podemos tener miedo de modernizar cosas que llevan años exigiéndose que se modernicen y que esta reforma lo propone, así que tiene que continuar el debate [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Ocampo y se prepara el Representante David Racero.

Intervención del representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

He escuchado aquí argumentos miserables, resulta que un trabajador que tiene una hora extra nocturna porque corre desde las 7 de la noche se la darían si trabaja desde las 8 de la mañana, son \$1.890 pesos que le van a dar, y acá se está poniendo el Centro Democrático a que a un trabajador le es \$1.890 pesos, qué miseria.

Pero cuando fueron capaces en gobiernos anteriores de hecho un gobierno de ellos de quitarles las horas extra, dijeron que era para generar empleo y nunca recreció el empleo, pero los vigilantes empobrecieron, pero los empresarios enriquecieron, y hoy quieren seguir teniendo a los vigilantes pobres y miserables a un trabajador nocturno 2 horas serían \$3.700 pesos, o sea, es delito darle a un trabajador en Colombia \$3.700 pesos por día, ese es el delito.

Si una empresa tuviese 1000 trabajadores que hicieran 2 horas extras por día serían 50 millones de pesos, cuántas empresas en Colombia tienen 1000 trabajadores haciendo horas extras nocturnas, muy escasas, los trabajadores nocturnos en Colombia son muy poquitos, entonces no podemos venir aquí a defender la idea de no entregarle \$1.895 pesos a un trabajador en Colombia, me parece un argumento miserable, además venir a comparar los salarios de Uruguay con el de Colombia, qué miserable para poder mentirle al país, yo sí les quiero decir, \$1.895 pesos no los van a empobrecer, pero tampoco van a enriquecer a un trabajador de la noche, pero al menos por un transporte, sin miserables para obstaculizar esta réplica [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene un derecho a réplica el doctor Forero, un minuto.

Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Sí, además soy ponente Presidente de lo que la Ley 5ª, Presidente la verdad yo casi que voy a pedirle a la Comisión de Ética que investigue esto Presidente, yo le pido a usted respeto Representante, yo creo que hablé con respeto, planteé, en ningún caso comparé los salarios de Uruguay con el salario colombiano, lo que hice fue plantear el tema del recargo nocturno, no, hubo una alusión directa el otro día una alusión al doctor Racero y él pidió una moción de réplica, yo le pido a usted respeto doctor Alejandro, yo aquí no le faltaba el respeto a nadie, no, aquí le di un argumento concreto, le di un argumento concreto, le estaba poniendo [...] Presidente, si me deja, si me deja, si el señor Parrado me deja hablar [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A ver, por favor, les pido respetar el uso de la palabra queridos congresistas, retomemos, 30 segundos para el doctor en su derecho a réplica, 30 segundos más.

Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

No irrespete a la ministra doctor Parrado, no, hablé de lo que ella tenía de relación con un Presidente de la región, no, no, no, no le falta el respeto, tranquilo, no le falte, si quiere puede quitarse el tapabocas y me habla, pero mire, yo le digo, yo le digo [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A ver señores congresistas, les ruego por favor, hemos llevado una discusión muy interesante como hemos querido hacerla, de argumentos y creo que

es muy importante respetar la posición de todos, le ruego por favor en esto seriedad y respeto, doctor Forero, nuevamente tiene usted los 30 segundos para terminar.

Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Es que no le oía al doctor Parrado con lo que estaba diciendo que tiene ahí un tapabocas y no le oía lo que decía, pero, pero, no, es que no le oigo, no le oigo, no le oigo, no, no le oigo, me está gritando y no le oigo, es que no me [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno colegas, ya, voy a tratar de [...] les solicito respetuosamente, tranquilo doctor, doctor Ocampo, el llamado que les estoy haciendo respetuosamente, doctor Ocampo, no tiene usted que gritar, les ruego muy respetuosamente a todos, si tranquilos, ahí voy.

Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Mire Presidente, si me deja los 30 segundos, no, yo no voy a hablar...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dale avance, avance.

Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Mire Presidente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Treinta (30) segundos doctor Forero, tiene usted el uso [...]

Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente mire, para terminar, doctor Alejandro [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cómo le voy a dar un minuto doctor si es que está en una réplica el doctor, dejemos que el doctor, a ver doctor Forero, tiene usted, le voy [...]

Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

No me he burlado del doctor Parrado y le digo si él está con una dolencia pues obviamente lo lamento y no me río de eso doctor Ocampo, mire, la verdad yo no le falto el respeto a los compañeros se lo digo de verdad, en el caso de él si no lo puede hacer yo la verdad no le estaba oyendo lo que me estaba diciendo concretamente, pero yo le pido a usted doctor Ocampo, que argumentemos sin necesidad de ofendernos, yo a usted no lo he ofendido doctor Ocampo.

Yo sencillamente de hecho le dije que entendía los argumentos que ustedes estaban planteando, pero que eso podía tener unas externalidades y unos efectos no buscados, y en cambio usted lo que hace

es que nos trata a nosotros de miserables, yo le pido a usted que ojalá elevemos el nivel del debate, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la Representante de María Fernanda Carrascal, Pacto Histórico, pero la moción de orden, okay, ya se la doy, tranquilo, perdón, disculpe, una moción de orden para el Representante Cadavid, un minuto.

Intervención del representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente. No es una réplica, y yo le agradezco a usted que nos permita esa oportunidad, que la aprovechamos Presidente, para solicitarle el nombre propio de nuestra bancada, que por favor remita a la Comisión de Ética, la conducta reiterada del Representante Alejandro Ocampo, que ha tomado por costumbre el insulto, el grito, la interrupción, la ofensa cada que se le antoja contra el que a él se le antoja, Presidente, y esto no puede seguir sucediendo así, no puede ser que un día se pare a gritarlo a usted, luego a quien esté interviniendo, interrumpe el uso de la palabra, trata de miserables a quienes estamos interviniendo, el Representante Forero ha hecho una intervención decente con la bancada, con la Ministra de Trabajo.

Pero Presidente y Secretario, Secretario Raúl, que quede de manifiesto esta solicitud expresa y formal, que se remita la conducta del señor Alejandro Ocampo a la Comisión de Ética y se haga respetar la Plenaria de la Cámara al Congreso de la República y a los demás intervinientes en este recinto[...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene derecho a réplica un minuto, doctor Ocampo.

Intervención del representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Lo reitero, es un argumento miserable, decir acá que \$1.895 pesos van a empobrecer a empresariado, cuando un pobre hacerlo trasnochar por \$1.895 pesos que le pueden dar, no lo va a enriquecer.

Yo lo invito doctor Cadavid, a que a la Comisión de Ética lleve sus amigos que están denunciados por las marionetas, a los que se robaron la plata de la paz, a mí esas cosas de doble moral no me intimidan, ojalá fueran capaces de denunciar el robo que han tenido desde amigos suyos, pero a mí no me van a callar aquí, lo que han hecho con los trabajadores colombianos es miserable, es reducirlos a la pobreza, a la miseria, siempre quieren pagarles menos, siempre quieren echarlos de la manera más fácil y aquí los trabajadores de Colombia tienen que los defiendan como ustedes defienden empresarios.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante María Fernanda Carrascal, tiene usted el uso de la palabra, estamos en la

deliberación de la proposición de las proposiciones y de la ponencia de archivo, aquí tenía registrada su intervención, se prepara la Representante Liliana Rodríguez y hay más inscritos en orden, sumercé va a intervenir o ya no, si, está inscrita, sobre la proposición de archivo.

Intervención de la representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Por supuesto Presidente. Bueno, quiero invitar a la Plenaria a votar negativa la proposición de archivo, y es porque definitivamente el pueblo trabajador de Colombia está necesitando que esta reforma sea discutida artículo por artículo, o los [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón doctora, su micrófono está muy bajito, le ruego...

Intervención de la representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

¿Mejor así? Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, nuevamente inicie.

Intervención de la representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

A retomar...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Inicie nuevamente de cero (cero) el tiempo, por favor.

Intervención de la representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Muchísimas gracias. Quiero invitar a la Plenaria a votar negativa esta proposición de archivo, porque el pueblo trabajador colombiano necesita que este Congreso le dé la cara, que este Congreso cumpla con resarcir un daño que se le hizo hace por lo menos 20 años con una reforma regresiva, la Ley 789 del 2002.

Una reforma que decía que si no cumplía con sus metas iba a ser derogada, tenía un párrafo derogatorio quiero decirles, y no cumplió con sus metas, propuso que se iban a crear 650 mil empleos y no alcanzó a crear ni 40 mil de estos.

Quiero decirles, que no solamente no cumplió esas metas, sino que desmejoró sustancialmente las condiciones laborales y salariales de los colombianos y de las colombianas, y quiero hacer alusión precisamente a la ponencia de archivo que acabamos de escuchar, porque definitivamente yo creo que Simone Bale no estaría muy de acuerdo con que se le usara en contra de una reforma que lo que busca justamente es mejorar las condiciones del pueblo trabajador, yo creo que más bien, se acercan estas ponencias negativas de archivo y de la oposición a las ideas de Bastiat, unas ideas que en el siglo 20 ya fueron recogidas en Francia y Francia más bien optó por la creación de un sistema

de protección no solamente a la ciudadanía en general sino propiamente a los trabajadores y a las trabajadoras.

En cuanto a la competitividad el representante que hizo esta presentación, nosotros proponemos una competitividad basada en el conocimiento, en un estado emprendedor, en la alianza entre lo público lo privado y lo popular, pero no basado en la vulneración de derechos de los trabajadores y de los trabajadores a costa de los trabajadores de las trabajadoras, de su salud, mental del proyecto de vida que tienen pensado para ellos y para ellas y para sus familias, a costa de ellos no más, a costa del tiempo que deberían pasar con sus familias, no más, al costo de salarios precarios con los que no pueden pagar ni siquiera la renta, ni siquiera pueden obtener un crédito, no más.

Entonces quiero decirles, que esta es una reforma que sí genera empleo, es una reforma que sí genera productividad, que permite que este país avance hacia esa competitividad que les acabo de ilustrar, pero me gustaría invitarlos más bien a oír la ponencia positiva que hemos firmado 7 de los ponentes de la reforma laboral y que demuestra que este es el momento preciso para que Colombia salga de esas cifras lamentables de baja productividad y demás horas trabajadas por semana, sí estamos explotando a nuestros trabajadores y trabajadoras por muy poco, sí es necesario que las condiciones laborales mejoren para que los empresarios [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En condición de coordinadora ponente le damos un minuto más, pero antes, bueno, yo creo que hay el minuto para [...]

Intervención de la representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Con el minuto es suficiente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora.

Intervención de la representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

[...] Gracias Presidente. Si estamos en un momento en que el país está creciendo, estamos en un momento aunque digan que es muy poco, el país está creciendo, aunque digan que es muy poco, la inflación está desacelerando, aunque digan que es muy poco, la tendencia sí es un crecimiento sostenido como lo dije hace un momento, pero quiero invitarlos a la exposición de esta ponencia que les acabo de comentar, porque ahí les contaré por qué esta sí es una reforma que genera empleo, por qué esta sí es una reforma que ataca o que contribuye a solucionar en parte una informalidad que ha sido sostenida a lo largo de los años y en las últimas décadas, pero esta reforma sí contribuye

a formalizar por lo menos entre 1 y 1 millón y medio de empleos en el país.

Quiero contarles también por qué esta reforma sí fue concertada y porque todos los partidos aquí presentes incluidos partidos de oposición, han contribuido a la conformación, a la creación y a esta Reforma Laboral.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Desea la Plenaria declararse en sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro para la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la sesión permanente.

Está abierto el registro honorable representantes.

Andrés Cancimance, vota SÍ.

Etna Tamara Argote, vota SÍ.

Norman Bañol, vota SÍ.

Juan Camilo Londoño, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, cierre el registro, suspenda la votación, cierre el registro, levantemos la sesión y retomamos sesión el día lunes de la próxima semana a las 10 de la mañana.

Se han anunciado los proyectos, el de la COP16 y la reforma laboral para la siguiente sesión. Gracias congresistas, nuevamente felicitaciones por esa gran labor a ustedes y a sus equipos de trabajo, agradecemos al Gobierno nacional en cabeza de la ministra de trabajo que ha estado presente y del señor Ministro del Interior, a los viceministros y a todos y todas, al pueblo colombiano a seguir las discusiones de este importante proyecto, garantizando una amplia participación de todas y todos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia, se suspende la votación y se levanta la sesión, se convoca para el lunes 23 de septiembre de 2024 a las 10:00 o para la siguiente sesión donde se discuten y voten proyectos de ley, muy buenas noches a todos, muchísimas gracias por su asistencia, a la ciudadanía un saludo muy cordial de parte de esta Cámara de Representantes, se levanta siendo las 6:12 p. m.

CONSTANCIAS



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 2024
SbSG2.1-0616-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de ConstanCIAS Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de septiembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de septiembre de 2024, por:

- 1. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO (2 folios)
- 2. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO (1 folio)
- 3. GARRIDO MARTIN LINA MARIA (1 folio)
- 4. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH (1 folio)
- 5. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE (2 folios)
- 6. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (2 folios)
- 7. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL (1 folio)
- 8. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

CONSTANCIA

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Caquetá, me dirijo a la Mesa Directiva y a esta honorable plenaria para expresar mi profunda preocupación por la situación crítica que enfrenta el sector lácteo en nuestro departamento, una de las principales fuentes económicas.

Recientemente, la multinacional Nestlé ha anunciado el cese de sus operaciones de compra de leche fresca en Caquetá. Aunque este anuncio se da en un contexto donde desde hace tiempo se ha notado una disminución en la compra de leche por parte de la empresa, la decisión actual, fundamentada en la intención de optimizar su cadena de suministro y reducir costos operativos, tiene un impacto devastador en la economía de cientos de familias campesinas. Al concentrar sus compras en productores de otras regiones como el norte de Antioquia y Valledupar, Nestlé está dejando a nuestros productores con pocas alternativas viables para comercializar su producto.

Esta situación evidencia las dificultades estructurales del sector lácteo en Caquetá: la ausencia de infraestructura adecuada, los altos costos de transporte, y la limitada capacidad de procesamiento local. La distancia a las plantas procesadoras, que implica viajes de hasta 35 horas, es una de las principales causas de esta problemática. Los productores de Caquetá enfrentan pérdidas económicas significativas, lo que pone en riesgo su subsistencia y la de sus familias. Por ello, es imperativo que el sector lácteo de nuestro departamento reciba un apoyo decidido y urgente por parte del Gobierno Nacional para garantizar precios justos y condiciones de mercado equitativas para los pequeños y medianos productores.

Ante este panorama, propongo que se implemente un plan estratégico para el fortalecimiento del sector lácteo en Caquetá. Una solución a largo plazo y sostenible es la creación de una fábrica o planta pasteurizadora de leche propia en el departamento. Otros departamentos ya cuentan con estas infraestructuras, lo que les permite procesar su producto localmente, agregar valor y reducir costos. Tener nuestra propia planta de procesamiento no solo evitaría las pérdidas actuales, sino que también abriría nuevas oportunidades de desarrollo para la región.

Bogotá D.C, 17 de septiembre de 2024

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Solicito a la Mesa directiva de la Cámara de Representantes el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley N° 168 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 182 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Atentamente,

Juan Espinal
Subsecretaria General
Fecha: Sept. 17-2024
Hora: 5:45 PM

Andrés Ezeico

Exhorto al Ministerio de Agricultura, a la Dirección de Cadenas Productivas y a todas las autoridades competentes a establecer mesas de diálogo con los representantes del sector lácteo, productores, asociaciones y demás actores involucrados. Este diálogo debe conducir a soluciones efectivas y sostenibles que mitiguen el impacto negativo de la salida de Nestlé y garanticen la continuidad y el fortalecimiento del sector lácteo en Caquetá. Entre las medidas necesarias, además de la creación de una planta procesadora, es imprescindible implementar incentivos económicos, desarrollar infraestructura de procesamiento local y abrir nuevos canales de comercialización. Asimismo, se debe brindar asistencia técnica y financiera a los productores afectados, facilitando su transición hacia un modelo de producción más diversificado y resiliente.

Solicito respetuosamente al señor Presidente y a la Mesa Directiva que se traslade esta petición al Gobierno Nacional, con el propósito de establecer un diálogo constructivo y buscar soluciones que protejan y fortalezcan el sector lácteo en Caquetá. La producción de leche es una fuente vital de ingresos para muchas familias en nuestro departamento y su sostenibilidad debe ser una prioridad en las agendas de desarrollo regional y nacional.

MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a Cámara por Caquetá
Partido Conservador Colombiano



CONSTANCIA 18 DE SEPTIEMBRE 2024

To do el acta Has

Son muchas las constancias que he realizado en este recinto para dar visibilidad a la situación que vive mi pueblo araucano; Ayer, desafortunadamente, el ataque terrorista realizado, a pocos metros de la escuela pública del sector donde se encontraban 1.600 niños en jornada escolar, y que dejó como saldo 2 soldados asesinados: Julian Patiño Arango y Bayron Andres Correa Vargas, y 29 heridos, en el corregimiento de Puerto Rondán, en el Municipio de Arauquita, hizo las veces de reloj despertador para que el Gobierno Nacional saliera de su trance llamado "paz total", y por fin, reconociera la situación de terror en la que llevamos 40 años y que se ha agravado en los últimos 2 años del Gobierno de Gustavo Petro.

Se los dije, se los advertí, denuncié las amenazas en mi contra, se lo dijimos al Ministro de Defensa en la Moción de Censura, se lo dijimos al comisionado Otty Patiño en comisión primera, alzamos la voz por la situación de los araucanos muchas veces, pero el ruido ensordecedor de la soberbia y la prepotencia no les permitió oír mi voz en representación de más de 100 asesinatos, 87 secuestros, 1.034 víctimas de amenazas y 2.189 víctimas de desplazamiento forzado, solo en lo que va de este año 2024.

Debo confesar que no he sido capaz de encontrar lógica en el actuar del Presidente Gustavo Petro frente a este tema, me cuestiono constantemente ¿cómo el Presidente de los araucanos y colombianos los ha abandonado de tal manera? ¿Qué le ha hecho Arauca Señor Presidente para que Usted lo haya entregado en manos de los criminales?

No se debe ser experto en Defensa o Seguridad para darse cuenta que El ELN desde el minuto cero nunca tuvo una voluntad de paz, peor aún, este gobierno jamás nos dio el lugar que como representantes de los araucanos debíamos tener en las mesas de diálogo, le faltó de firmeza y seriedad de los altos mandos militares, y ni hablar del débil Ministro de Defensa

Nací en Arauca, llevo 37 viviendo en mi pueblo, y no he visto un solo día de paz para mi Departamento.

Cordialmente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Representante a la Cámara Departamento de Arauca



2:57pm

Constancia

Sesión Plenaria de Cámara de Representantes 18 de septiembre de 2024

Rechazo categóricamente los actos de violencia que continúan afectando a nuestro país, especialmente al departamento de Arauca. El 17 de septiembre, en Puerto Jordán, Arauca, un ataque perpetrado contra una base militar dejó como saldo la trágica pérdida de dos soldados y cerca de una veintena de uniformados heridos, varios de ellos en estado crítico, tras la detonación de artefactos explosivos.

Mi solidaridad con las víctimas y sus familias en estos momentos de desconsuelo. Acompañamos su sufrimiento, y honramos la memoria de quienes han sacrificado sus vidas por defender la paz y la seguridad de Colombia. Ningún esfuerzo será suficiente para reparar este dolor, pero reiteramos nuestro compromiso en acompañar a quienes han sido afectados por el conflicto.

Como respuesta a estos actos, el Gobierno Nacional anunció el cese de las negociaciones con el ELN. Esta decisión refleja la necesidad de que el diálogo esté respaldado por acciones genuinas de paz. A pesar de este revés, seguimos creyendo que la única vía posible para superar el conflicto es el diálogo, y hacemos un llamado a todas las partes para retomar el camino de la negociación con responsabilidad y compromisos.

Hoy más que nunca, debemos redoblar los esfuerzos para proteger la vida en todas sus expresiones. Toda acción orientada a garantizar el respeto por los derechos humanos será bien recibida, la paz no es fácil, está llena de espinas y obstáculos, pero el diálogo es el único camino para superar este dolor. Es necesario que, como sociedad, avancemos por el camino de la negociación, los acuerdos y la paz.

Colombia debe rodear y solidarizarse con los araucanos, especialmente con sus campesinos, mujeres, jóvenes y niños, quienes merecen un futuro libre de violencia. No podemos permitir que estos actos destruyan nuestras esperanzas. La paz es posible, y el pueblo colombiano no merece más sufrimiento y dolor.

Subsecretaría General

Fecha: 18-2024

Hora: 4:01 PM

Karen Astrid Manrique Oyarce Representante a la Cámara CITREP 2, Arauca

CONSTANCIA

Mediante la presente me permito dejar constancia, para que conforme al artículo 35 de la Ley 5 de 1992 conste en el acta, respecto de la solicitud de archivo planteada a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes del Proyecto de Ley 166 de 2023 cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023 cámara, y el Proyecto de Ley 256 de 2023 cámara "por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", reiterando la importancia de tener en cuenta los siguientes elementos que considero son pertinentes para decidir respecto de la misma:

- Violación del Procedimiento de Concertación Tripartita

El Convenio 144 de la OIT, ratificado por Colombia, obliga a que las reformas laborales se concilien entre el gobierno, empleadores y trabajadores, en cumplimiento del artículo 56 de la Constitución. En este caso, no se llevó a cabo el debido proceso de concertación para el nuevo texto (PL 166/23), lo que viola tanto la norma nacional como los compromisos internacionales. La Corte Constitucional ha reiterado la necesidad de un diálogo tripartito en reformas laborales, como en la Sentencia C-025 de 2004 donde se enfatizó la obligación de concertación como garantía constitucional de los derechos laborales.

- Ausencia de Análisis Fiscal y de Impacto Económico

Según la Ley 819 de 2003, cualquier proyecto que conlleve gastos del Estado debe contar con un análisis de impacto fiscal. La presentación del Proyecto de Ley 166 de 2023 carece de un estudio detallado sobre su impacto en las finanzas públicas y el sector privado, lo que genera riesgos para la sostenibilidad fiscal. A su turno, la Corte Constitucional, en la Sentencia C-502 de 2007, advirtió que el incumplimiento del análisis de impacto fiscal puede acarrear la inconstitucionalidad de las leyes que implican gastos sin un estudio previo.

- Inobservancia del Principio de Participación Ciudadana

Los artículos 1 y 2 de la Constitución garantizan la participación ciudadana en decisiones fundamentales como las reformas laborales. La falta de espacios de participación efectiva en la elaboración de esta reforma laboral es un incumplimiento de este principio democrático básico. Además, en la Sentencia T-391 de 2007, la Corte Constitucional subrayó que la participación ciudadana debe garantizarse en todos los procesos legislativos de alto impacto, como las reformas laborales.

- Violación del Principio de Unidad de Materia

Según el artículo 158 de la Constitución, las leyes deben versar sobre una sola materia. En este caso, la acumulación de los proyectos de ley No. 166, No. 192 y No. 256 introduce múltiples temas que no guardan relación directa con el objeto de la reforma laboral, lo que puede inducir confusión y afectar la coherencia legislativa. Asimismo, la Corte Constitucional ha anulado leyes por violar este principio, como en la Sentencia C-025 de 1993, se destacó que cualquier desconexión temática es causal de inconstitucionalidad.

- Falta de Consulta Previa a Poblaciones Étnicas

De acuerdo con el Convenio 169 de la OIT y el artículo 330 de la Constitución, cualquier legislación que afecte a las comunidades indígenas y afrodescendientes debe ser consultada previamente. No hay evidencia de que se haya realizado este proceso en el contexto del Proyecto de Ley 166/23. La Corte Constitucional ha protegido el derecho a la consulta previa en múltiples sentencias, entre ellas la Sentencia C-030 de 2008 donde la falta de consulta fue motivo de anulación.

- Impacto Desproporcionado sobre las MIPYMES

El aumento de las indemnizaciones por despido sin justa causa y la imposición de condiciones contractuales más rígidas tendrán un impacto devastador sobre las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Según datos de ACOPI, los costos podrían incrementarse entre un 17% y un 35%, lo que haría inviable la operación de muchas empresas. Se debe reconsiderar la tabla de indemnizaciones y los costos adicionales impuestos por el proyecto, debido a su impacto negativo en la estructura económica del país.

- Contradicciones Internas y Técnicas en la Redacción

Existen inconsistencias y contradicciones entre los artículos del proyecto, particularmente en la definición del trabajo nocturno y la estructura de indemnizaciones. Estas incongruencias podrían derivar en conflictos jurídicos e interpretativos. El proyecto debe ser archivado hasta que se subsanen las deficiencias técnicas y normativas en su redacción.

- Incompatibilidad con Normas Internacionales

El artículo 93 de la Constitución establece que los tratados internacionales de derechos humanos prevalecen en el orden interno. Este proyecto contraviene principios básicos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales al no garantizar condiciones justas y equitativas para todas las partes involucradas. En los mismos términos, la Sentencia C-578 de 2002 establece que cualquier proyecto que contradiga tratados internacionales debe ser revisado o archivado.

Por lo anteriormente señalado se insiste en la pertinencia de la solicitud de archivo del Proyecto de Ley 166/23 presentada ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes se justifica en base a la inconstitucionalidad derivada de la falta de concertación, el impacto fiscal no analizado, la inobservancia de principios de participación y consulta, y el riesgo que representa para la estabilidad económica de las MIPYMES.

A esta constancia se anexan los siguientes documentos, para que consten en el acta de la sesión:

- Documento enviado por la Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC el 04 de septiembre de 2024, en respuesta a solicitud de información relacionada con las reuniones de concertación del texto del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara.
- Documento enviado por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI el 26 de agosto de 2024, en respuesta a solicitud de información relacionada con las reuniones de concertación del texto del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara.
- Documento enviado por la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia - Asobancaria el 22 de agosto de 2024, en respuesta a solicitud de información relacionada con las reuniones de concertación del texto del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara.
- Documento enviado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP el 21 de agosto de 2024, en respuesta a solicitud de información relacionada con las reuniones de concertación del texto del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara.
- Documento enviado por la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios - Fenalco el 03 de septiembre de 2024, en respuesta a solicitud de información relacionada con las reuniones de concertación del texto del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara.

Katherine Miranda KATHERINE MIRANDA PEÑA Representante a la Cámara Partido Alianza Verde

<p style="text-align: right;">Bogotá, septiembre 18 de 2024</p> <p>Doctor JAIME RAÚL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes Ciudad</p> <p style="text-align: right;">Subsecretaría General Fecha: <u>18 Sept. 2024</u> Hora: <u>1:30 PM</u></p> <p>Asunto: CONSTANCIA 18 DE SEPTIEMBRE - PRESUPUESTO 2025 FUERZAS ARMADAS</p> <p>Me dirijo a esta honorable plenaria, en mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila, para expresar mi más profunda preocupación ante la alarmante disminución presupuestal que afectará de manera crítica a las Fuerzas Armadas de Colombia para el año 2025. Esta reducción, propuesta por el Gobierno Nacional, no solo compromete la operatividad de nuestra fuerza pública, sino que pone en grave riesgo la seguridad y la soberanía nacional en un momento de alta vulnerabilidad.</p> <p>El presupuesto solicitado por las Fuerzas Armadas ascendía a \$73.576.518; sin embargo, el gobierno ha presentado un proyecto de tan solo \$59.080.684, lo que representa una reducción del 20%. Este recorte no es una simple cifra contable; es una sentencia que compromete la capacidad de nuestras Fuerzas Armadas de cumplir con su misión constitucional. Programas fundamentales como el "Fortalecimiento y renovación de la capacidad de movilidad terrestre y despliegue" sufrirán una disminución crítica, lo que impactará de manera directa en la respuesta ante emergencias como incendios forestales y desastres naturales, que ya han golpeado severamente a departamentos como el Huila. Esto se traducirá en una disminución de la capacidad de transporte terrestre de nuestras tropas y en el debilitamiento de las operaciones aéreas, esenciales para la cobertura y vigilancia del territorio nacional.</p> <p>Así mismo, el recorte afectará de manera alarmante el programa de "Fortalecimiento de la capacidad de mantenimiento aeronáutico para aeronaves y componentes". Este programa es vital para evitar la paralización de aeronaves por falta de mantenimiento, lo que afectará las operaciones de transporte de tropas, carga, misiones aéreas de inteligencia, entrenamientos, apoyo aéreo en combate, transporte presidencial y operaciones de interdicción contra el narcotráfico. Con un aumento en el aislamiento operacional de nuestras aeronaves, se perderá la capacidad de respuesta en zonas de conflicto y control de fronteras, lo que pone en peligro la estabilidad del país.</p> <p>No es un simple recorte financiero. Es un ataque directo a la seguridad nacional. Para el año 2025, la inversión proyectada en este sector se reducirá en un dramático 22.6%, pesando de \$3.207.345 en 2024 a tan solo \$2.483.450 en 2025. Este recorte es inadmisiblemente, especialmente en un momento en que el presidente Gustavo Petro ha dado por finalizadas las negociaciones con el ELN, dejando un vacío que será aprovechado por otros grupos al margen de la ley. Lejos de debilitar nuestra</p>	<p>Fuerza Pública, debemos fortalecerla para hacer frente a la escalada de violencia y criminalidad que afecta no solo a zonas rurales, sino también a las ciudades.</p> <p>Es preocupante, además, que este recorte ocurra en un contexto en el que las Fuerzas Armadas ya enfrentan desafíos en la lucha contra el narcotráfico, la minería ilegal, delincuencia común y la expansión de grupos criminales. ¿Cómo enfrentaremos estos desafíos sin los recursos necesarios? ¿Qué mensaje estamos enviando a los hombres y mujeres que arriesgan su vida por protegernos?</p> <p>Hago un llamado urgente al Gobierno Nacional y a esta honorable corporación para que reconsideremos este recorte presupuestal. No podemos permitir que la seguridad de nuestra nación sea sacrificada en nombre de un ajuste económico. Las consecuencias de esta decisión serán devastadoras para la estabilidad y el orden público. Colombia necesita unas Fuerzas Armadas fuertes, bien equipadas y con los recursos suficientes para garantizar la paz y la soberanía de nuestro territorio.</p> <p style="text-align: right;"><i>En Ayuda</i> LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA Representante a la Cámara del Departamento del Huila Partido Cambio Radical</p>
<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN PROYECTO DE LEY No. 166/2023C ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE LEY No. 192/2023C Y 256/2023C</p> <p style="text-align: center;">"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE NORMAS LABORALES Y SE ADOPTA UNA REFORMA LABORAL PARA EL TRABAJO DECENTE Y DIGNO EN COLOMBIA"</p> <p>Por medio de la presente, en virtud del artículo 107 de la Ley 5 de 1992 solicito respetuosamente a la Honorable mesa Directiva de la Cámara de Representantes el aplazamiento de la discusión del proyecto de Ley No. 166 de 2023C acumulado con los Proyectos de Ley No. 192/2023C y 256/2023C. "Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"</p> <p>Lo anterior, toda vez que la página oficial del Senado como fuente primaria para consultar el Código Sustantivo del Trabajo y sus modificaciones vigentes no se encuentra disponible desde hace varios días. Por lo que la falta de acceso a esta información esencial nos impide como congresistas realizar un estudio y comparativo acucioso entre el texto propuesto y el texto vigente, volviendo imposible evaluar realmente el impacto y las implicaciones de la reforma propuesta.</p> <p style="text-align: right;"><i>ALC</i> Álvaro Leonel Rueda Caballero Representante a la Cámara Departamento de Santander</p>	<p style="text-align: center;">Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2024</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO</p> <p>Solicito a la Mesa directiva de la Cámara de Representantes el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: right;"><i>[Firma]</i> Subsecretaría General Fecha: <u>18-2024</u> Hora: <u>1:30 PM</u></p> <p style="text-align: right;"><i>Negociación</i> 18-109-124</p>

El Presidente,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.
 El Primer Vicepresidente,
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.
 El Segundo Vicepresidente,
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.
 El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
 El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.